



Cuenta Pública 2013

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



SERNAPESCA

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Índice

Presentación Director	4	Conectados con nuestros usuarios	33
Equipo Directivo	6	Participación Ciudadana	33
Nuestra Institución	9	Modelo de Atención de Usuarios	34
Planificación Estratégica Institucional	11	Coordinación Intersectorial y Agilización de Trámites	34
Fiscalización	17	Visamático	35
Pesca	17	Gestión Institucional	37
Actividades de Fiscalización	17	Gestión Presupuestaria	37
Certificación de Desembarques en Naves Industriales	18	Gestión de Recursos Humanos	38
Infracciones	19	Equipamiento e Infraestructura	39
Alianzas Estratégicas	19	Tecnologías de la Información	39
Registro Artesanal	19	Desempeño Institucional	39
Resultados Desafíos 2013	19	Principales Hitos Regionales	41
Acuicultura	20	Región de Arica y Parinacota	41
Vigilancia y Control Sanitario	21	Región de Tarapacá	42
Vigilancia Ambiental y de Operaciones	21	Región de Antofagasta	42
Patrimonio Acuático	22	Región de Atacama	43
Incumplimientos	22	Región de Coquimbo	44
Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura	22	Región de Valparaíso	45
Vigilancia Ambiental y de Operaciones	23	Región Metropolitana	45
Control de Plagas	24	Región del Libertador Bernardo O'Higgins	47
Informes Ambientales (INFA)	24	Región del Maule	48
Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA)	25	Región de Biobío	49
Rescate de Especies	25	Región de La Araucanía	50
Comercio Exterior	26	Región de Los Ríos	50
Inspecciones Sanitarias	26	Región de Los Lagos	52
Garantizando Inocuidad	27	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	53
Mejorando las Prácticas de Elaboración	27	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	54
Resultados Desafíos 2013	27	Desafíos 2014	55
Instancias Internacionales	28		

Presentación

Con la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura (N°20.657/2013), se da un gran paso para reforzar el ámbito de la fiscalización pesquera en el país. Lo anterior, plantea nuevos desafíos ante los cuales SERNAPESCA responde con altura de miras y buscando fortalecer su propia institucionalidad y así potenciar una fiscalización integrada, que permita aunar los esfuerzos y las acciones en pro de un mismo objetivo. Para ello trabajamos en modificar nuestra estructura orgánica creando las Subdirecciones de Comercio Exterior, Administrativa, Jurídica y de Pesquerías, a las que se le otorgaron nuevas facultades fiscalizadoras, incluidas en el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y se le asignaron nuevos recursos, destinados principalmente a la contratación de personal y a la incorporación, en calidad de contrata, de parte del personal actualmente a honorarios. Las medidas señaladas son adoptadas con la finalidad de contribuir de una mejor forma a la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos.

Habiendo dado este primer paso, continuamos hacia esta nueva mirada sobre cómo hacer una fiscalización más eficiente, con miras a acciones integradoras entre pesca, acuicultura y comercio exterior, unificando además los esfuerzos puestos en las mejoras tecnológicas y de personal y la contribución a la creación de nuevas normas. Es así que durante el 2013, continuamos con la ejecución de la Planificación Estratégica, que se había diseñado a fines del año 2011 y a principios del 2012, estableciendo 21 proyectos asociados a los cuatro desafíos estratégicos. Uno de los más relevantes es el establecer un modelo de fiscalización basado en riesgos que permite optimizar y hacer más eficiente y efectiva la capacidad de fiscalización actual.

Esta Cuenta Pública 2013, plasma los logros y desafíos en el contexto de esta nueva mirada, que busca contribuir de una mejor forma a la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, adaptándonos permanentemente a un entorno dinámico, complejo y diverso, donde el profesionalismo y calidad de nuestros funcionarios juega un rol fundamental.



Juan Luis Ansoleaga Bengoechea
Director Nacional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Equipo Directivo



Juan Luis Ansoleaga Bengochea Director Nacional de Sernapesca	Ana María Urrutia Garay Subdirectora Nacional de Sernapesca	María Soledad Tapia Almonacid Subdirectora de Pesca Extractiva Alejandro Covarrubias Pérez (Del 01.01.2013 al 30.06.2013)	Alicia Gallardo Lagno Subdirectora Nacional de Acuicultura Germán Iglesias Veloso (01.01.2013 al 14.10.2013)	Cecilia Solís Fernández Subdirectora de Comercio Exterior
---	---	--	---	---

Jefaturas de Departamento y Unidad



Enrique Matus Quintanilla
Administrativo



Jorge Toro Da'Ponte
Fiscalización e Inspección Pesquera
Alejandro Román Iribarren
(Del 01.01.2013 al 30.06.2013)



Esteban Donoso Abarca
Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras



Ana María Ramírez Angeli
Jurídico



Leonardo Núñez Montaner
Administración Pesquera



Sergio Palma Silva
Pesca Artesanal



Marcela Lara Fica
Salud Animal
Alicia Gallardo Lagno
(Del 01.01.2013 al 14.10.2013)



Rodolfo Aguayo Quilodrán
Tecnologías de la Información y Comunicación



Liliana Maritano Jeria
Auditoría Interna



Gastón Lillo Núñez
Desarrollo de las Personas



Alejandro Covarrubias Pérez
Asuntos Internacionales
Antonio Palma Inostroza
(Del 01.01.2013 al 30.06.2013)



Daniel Molina Cárcamo
Fiscalización de la Acuicultura



Diego Valderrama Villarroel
Comunicaciones y Asuntos Institucionales



Germán Iglesias Veloso
Planificación y Control de Gestión
Antonio Vidal Rojas
(Del 01.01.2013 al 08.12.2013)

Directores Regionales

Jaime Weidenslauffer Ovalle
Región de Arica y Parinacota

Oscar Saavedra Zamora
Región de Tarapacá
Nelson Iturra Julio
(01.01.2013 al 03.03.2013)

Ricardo Ortiz Arellano
Región de Antofagasta
Rafael Monserrat Vargas
(Del 01.01.2013 al 30.06.2013)

Manuel Martínez González
Región de Atacama
Ricardo Catalán Garrido
(Del 01.02.2013 al 03.03.2013)
Néstor Lloyd Márquez
(Del 01.01.2013 al 31.01.2013)

Jaime Molina Pérez
Región de Coquimbo

Antonio Vidal Rojas
Región de Valparaíso
Paula Alarcón Conejeros
(01.07.2013 al 08.12.2013)
María Soledad Tapia Almonacid
(Del 01.01.2013 al 30.06.2013)

Rodrigo Riquelme Wolnitzky
Región del Libertador B. O'Higgins

Liz Zamora Correa
Región del Maule

Marcelo Moreno Toledo
Región del Biobío

Cristian Bordachar Moraga
Región de la Araucanía

Cristian Espinoza Montenegro
Región de los Ríos

Eduardo Aguilera León
Región de Los Lagos
María Verónica Guzmán Bilbao
(Del 01.01.2013 al 30.06.2013)

Cristian Hudson Martignani
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
Rodrigo Balladares Gutiérrez
(Del 01.01.2013 al 30.09.2013)

Patricio Díaz Oyarzún
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Ivonne Claveriè Gárate
Región Metropolitana

Nuestra Institución

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es una entidad del Estado dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Está presente en las 15 Regiones que conforman el país, con oficinas dispuestas para atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por embarcaciones industriales, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas principalmente a productos de exportación), centros de cultivo, pescadores y armadores/as artesanales y sus organizaciones con autorización para administrar y explotar áreas de manejo. Además de los servicios asociados a estas actividades (laboratorios, transportes peces de cultivos, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros).

SERNAPESCA cuenta con una dotación de 575 funcionarios, entre planta y contrata, distribuidos en las 15 regiones del país, tanto en las direcciones regionales como en oficinas provinciales y comunales, además de la Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Valparaíso.

El presupuesto del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para el año 2013, fue de \$ 24 mil 592 millones 583 mil pesos (incluido el presupuesto para el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal- FFPA). Del monto total asignado, un 86.7% correspondió a la entrega de sus productos estratégicos y un 13.3% a la gestión interna de la institución.

Definiciones Estratégicas de Sernapesca

Visión

Seremos reconocidos nacional e internacionalmente como una institución que contribuye a un efectivo cumplimiento de las

normas, lo que se sustenta en la aplicación de un modelo integral de fiscalización y gestión sanitaria y en la prestación de servicios de alta calidad, contando con equipos humanos competentes y comprometidos y con tecnologías en todos nuestros procesos estratégicos.

Misión

Fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

Objetivos Estratégicos

- » Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector.
- » Garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores.
- » Velar por el estatus sanitario y ambiental de la acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector.
- » Proveer información sectorial, completa, oportuna y fidedigna.

Productos Estratégicos

- » Fiscalización integral de la pesca extractiva.
- » Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.
- » Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.

Planificación Estratégica Institucional

SERNAPESCA, en el año 2013, continuó con la ejecución de la Planificación Estratégica que se había diseñado a fines del año 2011 y a principios del 2012, cuyo objetivo es establecer la carta de navegación de los próximos 5 años, focalizando los esfuerzos institucionales para el efectivo logro de la misión y visión institucional y el consecuente avance en la modernización, especialmente en el ámbito de la gestión asociada tanto a la provisión de bienes y/o servicios, como de algunos temas de soporte institucional.

Los esfuerzos institucionales se concentraron en cuatro desafíos estratégicos: en los ámbitos de "calidad de servicio", "gestión de normas", "fiscalización y gestión sanitaria" y "recursos internos".

Calidad de Servicio: Posicionar a SERNAPESCA como una institución de excelencia orientada a la satisfacción de los usuarios.

Gestión de Normas: Contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas a nivel nacional e internacional.

Fiscalización y Gestión Sanitaria: Potenciar el modelo de fiscalización y de gestión sanitaria.

Recursos Internos: Fortalecer los recursos internos, con énfasis en las personas y tecnologías de información.

Para la ejecución de los 4 desafíos estratégicos se estableció y ejecutó una cartera de 21 proyectos, conformando así el plan operativo de la estrategia 2012 - 2017 del Servicio.



Avances Planificación Estratégica

Nombre objetivo estratégico	Objetivo	Proyecto/Planes/Programas Año 2013	Productos Año 2013
Calidad de Servicio	Posicionar a Sernapesca como una institución de excelencia orientada a la satisfacción de los usuarios.	Plan de promoción de nuestra Imagen Institucional orientado a nuestra audiencia.	*Diagnóstico de la imagen actual.
		Política de Atención de Usuario.	*Política de atención de usuarios. *Plan de implementación.
		Plan de implementación de mejoras en la atención de usuarios.	*Dos oficinas con plataforma implementada.
Gestión de Normas.	Contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas a nivel nacional e internacional.	Integración en la Gestión de Normas.	*Política institucional para la Gestión de normas nacionales.
		Política de Gestión Institucional Internacional.	*Política institucional para la gestión de normas internacionales.
		Plan Trienal de Actividades Internacionales.	*Plan trienal costeadado. *Procedimiento para reportar y difundir la participación.
		Rol Institucional en el ámbito del Comercio Exterior.	*Propuesta de modificación legal.
Fiscalización y Gestión Sanitaria.	Potenciar el modelo de fiscalización y de gestión sanitaria.	Modelo Integral de Fiscalización y Gestión Sanitaria.	*Seguimiento del Plan Nacional de Fiscalización (PNF) 2013. *Elaboración PNF 2014. *Comités regionales de fiscalización. *Metodología para el diseño de programas de riesgos.
		Gestión Regional de Fiscalización con Enfoque de Riesgo.	*Metodología validada para elaborar perfiles de riesgo. *Aplicación de la metodología a 2 pilotos.
		Gestión Institucional en el ámbito Sancionatorio.	*Manual de fiscalización integral.
		Fortalecimiento de Capacidad de Fiscalización Documental.	*Reporteador. *Soporte a pilotos.
Recursos Internos	Fortalecer los recursos internos, con énfasis en las personas y tecnologías de información.	Definición de las Políticas de Personal.	*Política de Recursos Humanos. *Procedimiento Nueva Política de Personal.
		Alineamiento Institucional	*Formulación del proyecto.
		Gestión por Competencias	*Estructuras por Subdirección (Cargos).
		Diagnóstico	*Diagnóstico de Tecnologías de la Información institucionales. *Plan de implementación.
		Estandarización	*Planificación del trabajo de Normas para estandarizar las aplicaciones.
		Plan de Desarrollo Tecnológico	*Plan de desarrollo tecnológico
		Actualización de infraestructura de Procesamiento y Comunicaciones.	*Diagnóstico (brechas). *Plan de inversiones de infraestructura. *Propuesta de buenas prácticas para gestionar la infraestructura.
		Fortalecer la formulación presupuestaria Institucional.	*Aplicación computacional para el levantamiento del presupuesto exploratorio institucional. *Capacitación a encargados.
		Gestión de Presupuesto ante situaciones extraordinarias.	*Procedimiento de presupuesto ante situaciones extraordinarias.
Presupuesto Estratégico.	*Informe de la ejecución presupuestaria 2013.		

Proyectos destacados

Calidad de Servicio: Proyecto Política de Atención de Usuarios.

Dentro de este desafío existen tres proyectos, entre los cuales está la creación de una Política de Atención de Usuario, dirigida a las personas que requieren de los productos y servicios que entrega la institución, en especial a aquellos que efectúan algún tipo de trámite de la institución. El objetivo es estandarizar la atención de usuarios a nivel nacional, de tal forma que el trámite que realice en una región sea igual y con los mismos requerimientos que en otra. Con ello, se busca mejorar la atención de primera y segunda línea, prestando servicios integrales, y con la mayor simplificación posible. Junto con ello, potenciar la atención virtual, para reducir la asistencia presencial.

Durante el 2013, se realizó un levantamiento de información y de evaluación de la atención que reciben los usuarios en nuestro Servicio, para ello se aplicó una encuesta a nivel nacional con el fin de medir la satisfacción de nuestros usuarios sectoriales y también cómo la ciudadanía y el resto de las organizaciones e instituciones nos perciben.

Gestión de Normas: Proyecto de Integración de Normas.

Este desafío está compuesto de cuatro proyectos, dentro de los cuales destaca la Integración de Normas, que busca incorporar la función de la fiscalización al análisis normativo. En este contexto, durante el año 2013, se efectuó una evaluación para comprender el impacto y efecto que tienen las normas en el ámbito de la fiscalización y así diseñar mecanismos y metodologías de participación y seguimiento interinstitucional para la elaboración y evaluación de las normas.

El proyecto abordó la falta de instancias oficiales para participar en las discusiones antes de la creación de leyes y normas, desde el punto de vista de la fiscalización, con el fin de fortalecer principalmente la integración normativa en el ámbito de la pesca y acuicultura.



Un avance importante es la incorporación, en la última reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura, de un artículo en que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) deberá solicitar a SERNAPESCA un informe acerca del alcance e impacto en la fiscalización en tres casos: cuando se proponga una nueva norma legal, cuando exista una reforma o se aplique una nueva norma de manejo y conservación en una pesquería. Junto a lo anterior, el Servicio hizo llegar a SUBPESCA una propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la creación de una Comisión Técnica de evaluación de normas. Se espera que el año 2014, se concrete e inicien los trabajos, de manera de mejorar, mediante un previo análisis práctico, el efecto de la normativa y su aplicabilidad en terreno.

Fiscalización y Gestión Sanitaria: Proyecto Modelo Integral de Fiscalización y Gestión Sanitaria.

Este desafío busca potenciar el modelo de fiscalización integral y de gestión sanitaria del Servicio, para lo cual cuenta con cuatro proyectos que pretenden fortalecer el actual modelo de fiscalización, a través de una metodología que permita optimizarlo y hacer más eficiente y efectiva la capacidad de fiscalización actual. Considera todas las etapas, desde la creación de la norma, pasando por la interpretación que pueda hacerse de ella hasta la difusión externa e interna y posteriormente la fiscalización misma en terreno. La fiscalización concluye con el proceso sancionatorio y análisis ulterior del proceso, para iniciar nuevamente este ciclo. Se incorpora además el concepto de fiscalización documental, que apoya la fiscalización en terreno, cruzando información relevante para la toma de decisiones.

Durante el año 2013, este modelo ha sido desarrollado en forma piloto en 4 regiones (Coquimbo, Metropolitana, Biobío y Los Lagos) donde se fiscalizaron áreas vinculadas a distintos usuarios del Servicio. El objetivo es observar los comportamientos de riesgo, es decir, aquellas acciones que el usuario realiza y que transgreden la norma. En tal sentido, en la Región de Coquimbo se desarrolló un programa de fiscalización de algas pardas; en la Región Metropolitana se desarrolló un programa enfocado en el Terminal Pesquero Metropolitano; en la Región del Biobío



un programa de control de recursos pelágicos y en la Región de Los Lagos están los programas de fiscalización de merluza austral y del barrio de concesiones N°11.

Además, se creó un Comité Nacional de Fiscalización, que junto a una Secretaría Técnica sesiona periódicamente para revisar temas exclusivos de fiscalización y contingencias, además de analizar los programas regionales. Así mismo, se crearon Comités Regionales de Fiscalización que ejecutan lo que se acuerda en el Comité Nacional.

Recursos Internos: Proyecto Gestión de Presupuesto ante Situaciones Extraordinarias.

Existen 10 proyectos que forman parte de este desafío, y que apuntan a fortalecer el ámbito interno de soporte al trabajo de las unidades técnicas operativas de la institución, ya que para poder mejorar el trabajo del giro del negocio, se requiere un soporte administrativo eficiente.

En relación al proyecto gestión de presupuestos ante situaciones extraordinarias, durante el 2013, una de las primeras acciones fue identificar las contingencias y la periodicidad con que éstas se presentan. Tales han sido los casos de los brotes de virus ISA, el rescate de especies marinas y/o contingencias ambientales. El objetivo de este proyecto es establecer un procedimiento para los hechos de contingencia, el que permitirá transmitir a las autoridades las situaciones extraordinarias que se presenten, con la finalidad de exponer a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) una solicitud presupuestaria en forma precisa y oportuna, dado que la institución no cuenta con asignaciones de emergencia ante brotes de enfermedades o situaciones que nos implican refuerzo intenso de fiscalización para la contención.

Además, se trabaja fuertemente en el fortalecimiento de las personas, tecnología y recursos, para corregir y mejorar las debilidades que se presentan en la actualidad, frente al nuevo modelo de fiscalización y de atención de usuario que se está trabajando en los desafíos anteriormente mencionados.



Fiscalización



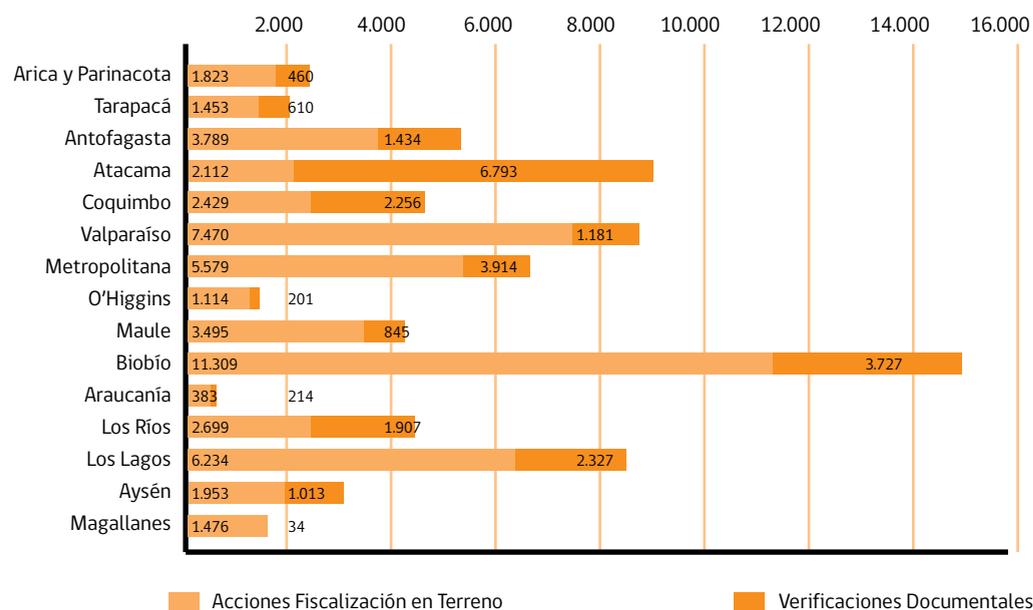
Pesca

En el marco del desarrollo del Plan de Fiscalización institucional 2013, en ámbito de la Pesca Extractiva, se cumplió el 94% de las metas de inspección planificadas (109 mil 930 inspecciones totales), lo que se explica principalmente por la menor disponibilidad de recursos pelágicos en las regiones de mayor captura histórica, lo que produjo un menor grado de actividad. De las inspecciones ejecutadas, el 26% corresponden a inspecciones documentales y 74% a inspecciones físicas.

Actividades de Fiscalización por Región

Las actividades de fiscalización ejecutadas en el ámbito de la pesca, muestran una distribución correlacionada con el tipo, magnitud y modelo de regulación de las pesquerías en las distintas regiones del país. De esta manera, las regiones del Biobío, Atacama, Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos concentran el 63% de las acciones fiscalizadoras.

Número de acciones de fiscalización en regiones, 2013.



Certificación de Desembarques en Naves Industriales

En relación a la certificación de los desembarques industriales efectuados durante este año, se realizaron 12 mil 168 certificaciones, que corresponden al 100% de la actividad, destacando la Región de Tarapacá con un 41% de la certificación nacional. Las regiones Metropolitana, General Bernardo O'Higgins y del Maule no tienen desembarque industrial.

Región	Número de desembarques	Número de desembarques certificados
Arica y Parinacota	1 737	1 737
Tarapacá	5 032	5 032
Antofagasta	1 373	1 373
Atacama	3	3
Coquimbo	585	585
Valparaíso	1 010	1 010
Metropolitana	0	0
General Bernardo O'Higgins	0	0
Maule	0	0
Biobío	1 937	1 937
Araucanía	0	0
Los Ríos	165	165
Los Lagos	4	4
Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	193	193
Magallanes y la Antártica Chilena	129	129
TOTAL	12.168	12.168

Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS DE FISCALIZACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, 2013		
Ámbito	Instituciones co-participantes	Nº
Control carretero	Carabineros de Chile, Servicio de Impuestos Internos (SII), Policía de Investigaciones (PDI), Servicios de Salud, Dirección del Trabajo y Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).	398
Zonas de extracción y desembarque	Autoridad Marítima, Corporación Nacional Forestal (CONAF), SAG, Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, Servicios de Salud.	412
Centros de consumo y plantas pesqueras	CONAF, Dirección del Trabajo, SAG, Servicio Nacional de Aduana, PDI, Servicios de Salud, Autoridad Marítima, SII, Transporte.	852
TOTAL		1.662

Infracciones

Respecto al nivel de infracciones, el año 2013, fueron cursadas mil 356 infracciones por incumplimientos detectados principalmente mediante inspecciones en terreno (mil 233 infracciones). La medida de administración que presentó mayor número de citaciones a tribunales correspondió a infracciones por irregularidades en las autorizaciones para realizar la actividad pesquera extractiva (37%).

Alianzas Estratégicas

Un esfuerzo importante se desarrolló en el año 2013 con otras instituciones de fiscalización, llegando a ejecutarse un total de mil 662 operativos conjuntos, destacando la coordinación intensa con Carabineros de Chile, la Autoridad Marítima y la Policía de Investigaciones (ver cuadro: Nº de operativos conjuntos de fiscalización con otras instituciones).

Registro Artesanal

Durante el año 2013, se incorporaron al Registro Pesquero Artesanal (RPA) un total de 2 mil 643 pescadores y 998 embarcaciones, llegando a un total de 91 mil 395 pescadores y 12 mil 662 embarcaciones. Además, fueron incorporadas 92 organizaciones de pescadores artesanales, llegando a más de mil en el país. En el mismo período, se caducaron 767 pescadores y mil embarcaciones artesanales y se dejaron sin efecto 120 inscripciones de pescadores y 181 inscripciones de embarcaciones por renuncia o cancelación del titular.

Resultados desafíos 2013

Implementación de la Ley Nº 20.657 en relación a las obligaciones definidas a SERNAPESCA en cumplimiento de su rol:

- » Ajuste en los sistemas de control de cuotas asociados a las Licencias Transables de Pesca

(LTP) y Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP), con relación a la inscripción de naves, registro de transferencias y cumplimiento de lo asignado.

- » Licitación del procedimiento de certificación de los desembarques, iniciando el primero de enero de 2014, y adjudicación de las tres macrozonas (Norte, Centro y Sur) a las siguientes entidades auditoras: macrozona norte y centro a Intertex Calebrett y macrozona sur a Alex Stewart.
- » Establecimiento de un procedimiento (Resolución) para la validación y certificación de los sistemas de pesaje.
- » Monitoreo y supervisión de la implementación del sistema de monitoreo satelital para naves pesqueras Vessel Monitory System (VMS) para naves artesanales bacaladeras, con una eslora igual o superior a 15 metros y para aquellas que operan Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP).
- » Creación de nuevos Registros, los que tienen por finalidad conocer e identificar a los usuarios que realizan el esfuerzo sobre las distintas pesquerías, así como establecer con un mayor grado de certeza los volúmenes desembarcados, a fin de regular la actividad pesquera y salvaguardar los sistemas marinos.
 - Registro de naves artesanales de transporte de pescados (Art. 2 N° 63)
 - Registro de Isla de Pascua independiente del de la V región (Art. 50 A)
 - Registro de Naves en Licencias Transables de Pesca o Permisos Extraordinarios de Pesca
 - Registro de solicitudes y reemplazos de autorizados (Art. 50 B)
 - Registro de Sistemas de Pesaje

Implementación de la ley N° 20.625/2012 sobre control del descarte.

- » Gestión de un taller con una empresa internacional especialista en el área de monitoreo electrónico en el mar (Archipiélago Marine Research) a realizarse en marzo de 2014, desde donde surgirán elementos necesarios a considerar en el reglamento y en el sistema de monitoreo a implementar por el Servicio.
- » Contacto con proveedores nacionales e internacionales de sistemas de dispositivo de registro de imágenes a bordo de las naves y su correspondiente análisis, con el fin de efectuar fiscalización del descarte. A la fecha, se han contactado tres empresas proveedoras de tecnología y monitoreo electrónico extranjeras y tres nacionales que están elaborando propuestas tecnológicas sobre la materia.

Reforzamiento de las capacidades institucionales en diseño de programas de fiscalización basados en conductas de riesgo y análisis documental.

- » Diseño de un Programa específico para pesquería de merluza común, el que se implementará durante el año 2014.
- » Implementación de Proyectos Pilotos en 4 regiones; Merluza austral (X), Merluza común (Terminal Pesquero Región Metropolitana), Algas Pardas (IV) y Sardina - Anchoveta (VIII).

Formulación de un Plan de Fiscalización de la Pesca Recreativa en base a Riesgo, y crear un registro de cotos de pesca recreativa.

- » Se formuló plan nacional de fiscalización de pesca recreativa en base a gestión de riesgos, implementándose su ejecución regional, seguimiento y control.
- » Se creó el registro de cotos de pesca y el de consultores, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.256 y el reglamento D.S.N° 101 de 2012.
- » Se formuló y ejecutó un programa de capacitación para el personal fiscalizador de la pesca recreativa del Servicio

(Macrozona Sur, IX a XII regiones), con la finalidad de apoyar la labor de formación de inspectores institucionales o ad honorem de la actividad.

Puesta en marcha de aplicación informática para la acreditación de origen legal de los recursos y productos pesqueros, orientado a la emisión de certificados de origen legal para su exportación.

- » Implementación nacional de aplicación REvisa (Registro de Visaciones), que permite solicitar y registrar los antecedentes para el traslado y comercialización de recursos - productos pesqueros vía web.
- » Complementario a lo anterior, durante el año 2013 se trabajó en el diseño de un procedimiento para la acreditación de origen legal, establecido mediante Resolución, materializado en un Informe técnico (en fase de discusión final entre Regiones y Dirección Nacional).
- » Certificar el origen legal de recursos y productos pesqueros de la actividad extractiva, en virtud de acuerdos y requerimientos internacionales (Unión Europea, Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico), y ejecutar la política de uso de puertos nacionales por naves pesqueras de bandera extranjera, que pescan en la alta mar adyacente, respecto al procedimiento para autorizar el ingreso a puerto chileno (Organización Regional de Administración de Pesquerías del Pacífico Sur).

Acuicultura

Las operaciones del área de acuicultura involucran la gestión sanitaria, ambiental y de patrimonio acuático. Para lo anterior, el plan nacional de fiscalización en el ámbito de la acuicultura considera actividades de fiscalización ambiental, sanitaria y de patrimonio acuático, como también las actividades de vigilancia sanitaria. En este sentido, la presencia fiscalizadora

de Sernapesca se centró en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes, las que se destacan por la alta cantidad de centros con producción de salmónidos.

Durante el año 2013, en el área de acuicultura se realizaron 27 mil actividades, de las cuales la mayoría (21 mil 799) corresponden a actividades no planificadas, en base al riesgo o tramitaciones de usuarios. Estas actividades dan cuenta de la capacidad de respuesta del Servicio al cambio de las condiciones sanitarias ambientales, operacionales o de patrimonio acuático. Las demás actividades, corresponden a aquellas que se planifican de manera regular y que poseen una meta para realizarlas durante el año.

Vigilancia y Control Sanitario

Este programa de fiscalización está compuesto de seis subprogramas: Pre Frontera, Producción y Bioseguridad, ISA Salmónidos, Cáligns Salmónidos, Piscirickettsiosis (SRS) y Enfermedades Exóticas.

En el marco de este programa, se realizó un total de 13 mil 931 actividades, de las cuales el 72% correspondieron a actividades

no planificadas por aparición de situaciones inesperadas, actividades programadas en base al riesgo, solicitudes o fiscalizaciones documentales de usuarios externos, y el resto a aquellas con meta de cumplimiento, la que logró un 108% de cumplimiento de la meta anual establecida. En el subprograma de Pre Frontera se efectuaron un total de 834 actividades de fiscalización y vigilancia sanitaria, dentro éste, se encuentran la fiscalización de ingreso de ovas, verificaciones de desinfección de ovas importadas, ingreso de ejemplares vivos, centros de cuarentena, y de material biológico o patológico.

Vigilancia Ambiental y de Operaciones

Este programa de control cuenta con 4 sub programas: Resolución de Calificación Ambiental (RCA), Especies Exóticas de Cultivo, Especies Nativas de Cultivo y Plagas, en el año 2013 se realizó un total de 12 mil 330 actividades, de las cuales 817 correspondieron a aquellas con meta de cumplimiento, lo que representa un 119,3% de cumplimiento de la meta anual establecida, mientras que en las metas por cobertura se logró un total de 11 mil 513 actividades.

Subprogramas	Meta (N° inspecciones)	Porcentaje cumplimiento (Inspecciones)	Observaciones
Resolución de Calificación Ambiental (RCA)	53	94% (50)	Se cumple mayoritariamente con lo planificado a comienzos de año por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), las diferencias presentadas resultan exclusivamente de las modificaciones realizadas por la misma Superintendencia.
Especies Exóticas de Cultivo	550	116% (638)	Se realizaron 842 inspecciones, de las cuales 638 fueron con meta de cumplimiento y 204 por meta de cobertura.
-Inspecciones en terreno con cámara submarina	85	169% (145)	Referido mayoritariamente a las actividades realizadas en la Región de Los Lagos, donde alcanzó un cumplimiento de un 240%, con ello se logró ampliar y doblar la cobertura mediante una utilización más eficiente de la cámara submarina incorporándola a todos los viajes realizados en las embarcaciones arrendadas por el Servicio en la región.
-Inspecciones al Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA) a centros de cultivo	464	106% (493)	
Especies Nativas de Cultivo	81	159% (129)	El aumento del cumplimiento de la meta está influido mayoritariamente, por la atención a una serie de denuncias por localización de centros de cultivo de mitilidos realizadas en la Región de Los Lagos.
Plagas	25	100% (25)	Se realizaron principalmente fiscalizaciones a embarcaciones tipo wellboat durante eventos de Floraciones algales nocivas de <i>Alexandrium catenella</i> , y por otro lado se realizaron 12 mil 910 actividades de desinfección a fómites en campaña Didymo.

Patrimonio Acuático

En cuanto a este programa de control, se realizaron un total de 746 actividades, en las regiones de Antofagasta (La Rinconada), Atacama (Isla Chañaral), Coquimbo (Islas Choros y Damas) y Los Lagos (Pullinque), de las cuales 444 correspondieron a aquellas con meta de cumplimiento correspondientes al sub programa de Reserva Marina, el que alcanzó un 102% de cumplimiento.

Nº infracciones	Ámbito
51	A aspectos sanitarios de la normativa.
35	Incumplimientos al Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA).
6	"Otros" basadas en faltas a otros puntos de la Ley General de Pesca y Acuicultura o sus reglamentos.
1	Enviada a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por transgresión con sanción administrativa de acuerdo a lo indicado en el Artículo 118 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
62	Enviadas al SMA por infracciones a la normativa contenida en la Resolución de Calificación Ambiental.

Cabe destacar, que durante el año 2013 se realizó una fiscalización ambiental a 705 centros de cultivo, de los cuales un 54% (382 centros) correspondieron a centros con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y un 46% (323 centros) a centros sin RCA, concentrando su accionar principalmente en las Regiones de Los Lagos y Aysén. Producto de esta actividad se dirigieron denuncias, tanto a tribunales civiles como a la SMA, ante la detección de 55 infracciones a la normativa que regula aspectos ambientales de la acuicultura, de las cuales el 60% se cursaron en la Región de Aysén, el 23,6% en la Región de La Araucanía, el 9,1% en la Región de Los Lagos y un 7,3% en otras Regiones.

Incumplimientos

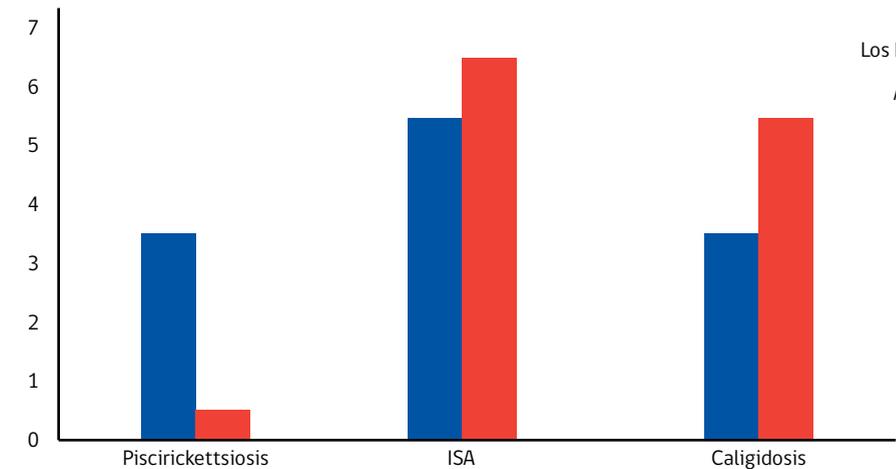
Se formalizaron 155 denuncias de infracciones a la normativa aplicable a la acuicultura, las cuales fueron remitidas a tribunales, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), según corresponda, teniendo esta última competencia en las infracciones a la normativa aplicable a la acuicultura que se encuentra contenida en la Resolución de Calificación Ambiental.

Gestión sanitaria y ambiental de la acuicultura

En el ámbito de la Vigilancia y Control Sanitario de la Acuicultura, el año 2013, se gestionaron los tres programas sanitarios específicos que el Servicio lidera, los cuales abordan las tres principales enfermedades que causan las mayores pérdidas, Piscirickettsiosis (SRS), Caligidosis y Anemia Infecciosa del Salmón (ISA).

La metodología utilizada para la fiscalización en terreno de estos programas fue la de campañas sanitarias en base al riesgo. En estas inspecciones se focalizaron acciones de vigilancia y control conforme la condición sanitaria de los peces y los antecedentes históricos, tanto de los centros como de las Agrupaciones de Concesiones. Cabe destacar que en el marco de estas campañas, Sernapesca detectó en forma oportuna la mayor parte de los casos de ISA del año 2013.

Número de campañas sanitarias desarrolladas durante el año 2013 destinadas a evaluar la condición de Piscirickettsiosis, ISA y Caligidosis en centros de cultivo, por región.



Vigilancia Ambiental y de operaciones

» Piscirickettsiosis (SRS): Se implementó el Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la enfermedad infecciosa Piscirickettsiosis, causada por el agente *Piscirickettsia salmonis*, que contempló la difusión e implementación del nuevo programa, con el objeto de incentivar la comprensión por parte de los usuarios de las nuevas exigencias y, de esta forma, favorecer el cambio de prácticas para disminuir el impacto de la enfermedad, conforme los objetivos del programa.

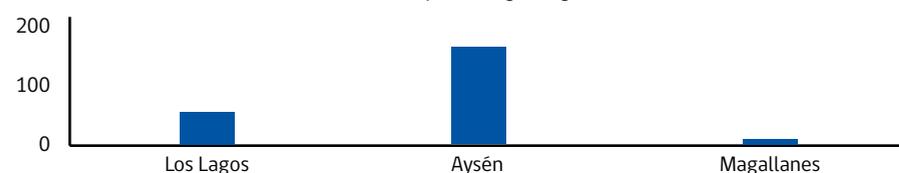
En el marco de la vigilancia preventiva para esta enfermedad, en base al establecimiento y análisis sistemático de indicadores de riesgo sanitario, el Servicio desarrolló las estrategias para la planificación de sus fiscalizaciones con el objeto de corroborar in situ la condición sanitaria de los peces, su evolución clínica y verificar el efectivo cumplimiento de las medidas de control establecidas en aquellos centros identificados como de mayor riesgo, efectuándose 5 campañas sanitarias en las regiones de Los Lagos y Aysén, destinadas a evaluar la condición de los centros de cultivo para la Piscirickettsiosis.

» Caligidosis: Se implementó la obligatoriedad del uso de sistemas de tratamiento cerrado (lonas), cuyo objetivo es aumentar la eficacia de los tratamientos por inmersión. Así también se establecieron medidas de manejo sanitario coordinado en 6 agrupaciones de concesiones en las regiones de Los Lagos y de Aysén, con el fin de potenciar la coordinación de los tratamientos antiparasitarios administrados por inmersión y se realizaron 10 campañas sanitarias para evaluar la condición de los centros y la aplicación de tratamientos antiparasitarios.

» Anemia Infecciosa del Salmón (ISA): Se enfrentó la emergencia de 3 brotes de ISA en la Región de Aysén, dos de ellos detectados en el marco de la vigilancia realizada por Sernapesca en las campañas sanitarias. La oportunidad de las medidas aplicadas, basada principalmente en la detección temprana y la vigilancia activa considerada en el Programa sanitario, permitió contener los brotes y evitar la diseminación a áreas vecinas. Para estos eventos se realizaron 284 muestreos oficiales de verificación en centros marinos de la región de Los Lagos, Aysén y Magallanes y 13 campañas sanitarias para evaluar la condición respecto a ISA de los centros de cultivo.



Número de muestreos de verificación para análisis de ISA realizados por funcionarios de Sernapesca, según región.



Control de Plagas

Se publicó la Resolución Exenta N°255 de SERNAPESCA, que modificó el **Programa Nacional de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella***, microalga considerada plaga hidrobiológica por su capacidad de generar Mareas Rojas, o Floraciones Algas Nocivas (FAN), asociadas al Veneno Paralizante de Moluscos (VPM), con el fin de evitar el traslado de la microalga. En total se realizaron 25 actividades de fiscalización de embarcaciones tipo wellboat, durante eventos de Floraciones algales nocivas de *Alexandrium catenella*.

Con respecto al control de la plaga de Didymo (*Didymosphenia geminata*), se renovó la declaración de Emergencia de Plaga en sectores de las regiones de La Araucanía y Los Ríos y un área de Tierra del Fuego en la Región de Magallanes. Adicionalmente, se modificó el Programa Nacional de Vigilancia y Control de Didymo con el objetivo de disminuir la probabilidad de dispersión de esta plaga en el territorio nacional. En total se realizaron 12 mil 910 actividades de desinfección a fómites durante la campaña Didymo.

Actividades de desinfección a fómites durante la campaña Didymo 2013, por región

Región	N° desinfecciones
Biobío	245
La Araucanía	5 753
Los Ríos	798
Los Lagos	2 152
Aysén	3 314
Magallanes	648
TOTAL	12.910

Informes Ambientales (INFA)

El año 2013, SERNAPESCA evaluó un total de 844 Informes Ambientales (INFAs) de centros de cultivo, cuyo resultado es un antecedente gravitante para la siembra respectiva. Estos Informes Ambientales son realizados por laboratorios acreditados oficialmente en un Registro Nacional a cargo del Servicio.

Número de INFAs evaluadas por Sernapesca en 2013, por región y especie de cultivo.

Región	N° total de INFAs	N° INFAs moluscos	N° INFAs Moluscos aeróbicas	N° INFAs moluscos anaeróbicas	N° INFAs Salmónidos	N° INFAs Salmónidos aeróbicas	N° INFAs Salmónidos anaeróbicas
De Tarapacá	1	1	1	0	0	0	0
De Atacama	11	11	11	0	0	0	0
De Coquimbo	19	19	19	0	0	0	0
De Valparaíso	1	1	1	0	0	0	0
De Los Lagos	520	241	240	1	279	221	58
De Aysén	278	0	0	0	278	172	106
De Magallanes y la Antártica Chilena	14	0	0	0	14	6	8
Totales	844	273	272	1	571	399	172

En este contexto, el Servicio verificó la realización en terreno de más de mil muestreos, lo que representa una cobertura del 71% de los centros de cultivo de salmonicultura que iniciaron su ciclo productivo en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Esta actividad constituye un mecanismo de control de la ejecución de las INFAs, garantizando la calidad de sus resultados.

Número de verificaciones de muestreos INFAs realizados el 2013 en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, separados por entidad de análisis.

Entidad de Análisis	N° muestreos verificados
Aquagestión	53
Cetecsal	134
Fishing Partners	44
Litoral Austral	65
Sedimar	18
Ecosistema	73
Gama	210
Caburgua	95
Ecoverde	18
Geeaa	248
Ramalab	48
Total	1.006

Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA)

Permite prevenir el deterioro ambiental, al introducir este ámbito en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país, evaluando que las diferentes iniciativas se encuentren en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables. El SEIA entró en vigencia el 03 de abril de 1997 y ha permitido que el país haya logrado un cambio, al prevenir los impactos que pueden generar los proyectos o actividades de inversión, o en caso que se generen impactos adversos significativos, exista una mitigación.

Durante el año 2013, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) solicitó a SERNAPESCA su pronunciamiento respecto a 464 proyectos, los que incluyen una gran diversidad de rubros entre los que están: energía eléctrica, minería, industrias que utilizan material tóxico, corrosivo o reactivo, sistemas de tratamiento de aguas y residuos líquidos industriales, terminales marítimos,

autopistas, acueductos, dragados de áridos, proyectos inmobiliarios, entre otros, los que representan potenciales impactos ambientales tanto al medio acuático de aguas continentales y marinas, a las especies y recursos hidrobiológicos.

Rescate de Especies Protegidas

Durante el año 2013, se creó el área de Rescate y Conservación de Especies Protegidas con el objeto de coordinar las labores de rescate, rehabilitación y reinserción de especies protegidas a nivel nacional, establecer los procedimientos asociados, capacitar a los funcionarios en regiones y establecer convenios de colaboración.

Se realizaron 302 acciones de inspección en terreno, en el rescate de especies protegidas, que afectaron a 577 ejemplares de distintas especies y que en orden decreciente correspondieron a pingüinos, lobos marinos, cetáceos, tortugas marinas, focas, elefantes marinos y nutrias.

Número de ejemplares varados por región, año 2013

Especie	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIV	XV	Total
Pingüinos	2		2	32	66	7	3	17		45		15	84	1	274
Cetáceos			2	1	1		1	6		3			47		61
Mustélidos					1			1							2
Pinnípedos	68	1	6	29	55	7	1	17		17	1	8	7	7	224
Tortugas			1	2	3		1	4						5	16
Totales	70	1	11	64	126	14	6	45	0	65	1	70	91	13	577

Número de ejemplares liberados post rehabilitación por región, año 2013															
Especie	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIV	XV	Total
Pingüinos			1	1	7		2	2		8		10	2		33
Cetáceos															
Mustélidos															
Pinnípedos			1	5	6		1	4		2		4		5	28
Tortugas							1	1							2
Totales	0	0	2	6	13	0	4	7	0	10	0	14	2	5	63

Comercio Exterior

El 2013 las exportaciones pesqueras y acuícolas superaron los 5 mil 200 millones de dólares, lo que representa más de 1 millón de toneladas de productos, manteniéndose de esta manera la recuperación de los niveles de exportación. Los principales mercados compradores fueron China, Japón, Rusia, Brasil y Estados Unidos.

Dado que los mercados de destino de nuestros productos pesqueros, poseen altos estándares sanitarios, es necesario que SERNAPESCA mantenga estrictos mecanismos de control que aseguren su cumplimiento. Esta labor institucional ha contribuido a consolidar la estabilidad de los lazos comerciales de Chile, así como generar vínculos más sólidos con los respectivos representantes de otras naciones.

En este contexto, el año 2013, se gestionó la visita de autoridades competentes de diversos países como Cuba, China y la Unión Europea, lo que contribuye a mantener los actuales mercados y optar por ampliar la autorización para otros productos. Como resultado de la visita de Cuba, la autoridad de ese país, emitió una Resolución mediante la cual reconoce el sistema de inspección y supervisión de productos provenientes de la pesca y la acuicultura que desarrolla SERNAPESCA.

En el caso de la Unión Europea, durante el mes de abril de 2013, se auditó el sistema de control sanitario implementado por SERNAPESCA, para la exportación de moluscos bivalvos a ese mercado, manteniendo el reconocimiento como autoridad competente por la Unión Europea (UE). Con lo anterior, Chile es parte de un selecto grupo de países sin restricciones para exportar moluscos bivalvos a la UE, Canadá, Groenlandia y Nueva Zelanda.

Durante el último trimestre del año 2013, finalizaron las negociaciones con el Gobierno de Dubái respecto a los requisitos exigidos por ese mercado, para el ingreso de peces de cultivo. En este contexto, se acordó establecer un formato de certificado que permitió el acceso de salmones y truchas a ese interesante mercado.

En noviembre del año 2013, SERNAPESCA firmó en forma preliminar un Memorando de Entendimiento (MoU) con las Autoridades de la República Popular China, el que tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre ambos países y dar garantías de inocuidad sanitaria de los productos pesqueros, destinados a consumo humano. Este Memorando debe ser firmado a nivel ministerial para lograr su formalización, proceso que se estima realizar durante el año 2014.

Durante el año 2013, SERNAPESCA realizó visitas a las autoridades competentes de importantes mercados para los productos pesqueros y acuícolas chilenos, como son Japón, Rusia y China. En estas actividades se logró establecer vínculos con los responsables de cada organismo encargado del control de los productos pesqueros importados, conocer los sistemas aplicados para estos controles y dar a conocer los programas que SERNAPESCA aplica para garantizar la inocuidad de los productos exportados, y el cumplimiento en general de los requisitos que cada mercado establece.

Inspecciones Sanitarias

Durante el año 2013, se realizaron 9 mil 948 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo, áreas de extracción de moluscos bivalvos, embarcaciones artesanales e industriales, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de

embarque e importaciones, entre otros, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas destinados a la exportación.

En términos generales durante el año 2013 se alcanzó un cumplimiento promedio de 103% en el programa de fiscalización en el ámbito de comercio exterior, destacándose las actividades de supervisión de embarcaciones, embarques y establecimientos pesqueros.

Garantizando inocuidad

En el año 2013, SERNAPESCA emitió 35 mil 627 certificados sanitarios que garantizan la inocuidad de los productos que son exportados, tanto para el consumo humano como el animal (harina de pescado).

Para brindar un mejor servicio y reducir los tiempos de atención, SERNAPESCA dispone de un sistema para que las solicitudes de exportación puedan realizarse a través de Internet. Esta medida mantiene una muy buena acogida entre los usuarios, de tal forma que en el año 2013, el 25,8% del total de exportaciones se tramitaron por Internet, lo que equivale a 13 mil 775 trámites electrónicos, 8,8% más de lo realizado el año 2012.

Mejorando las Prácticas de Elaboración

El Servicio otorgó respaldos sanitarios al procesamiento de recursos hidrobiológicos, que luego son destinados a la exportación. Durante el año 2013 se realizaron mil 996 inspecciones a plantas pesqueras autorizadas para exportar. Esta actividad se enmarca en el compromiso adquirido por SERNAPESCA para dar las garantías sanitarias a nuestros mercados de destino más importantes.

Estas inspecciones contemplan, entre otros aspectos, una clasificación sanitaria de 332 plantas pesqueras, 65 frigoríficos habilitados, 16 buques factoría y la supervisión a los Programas de Aseguramiento de Calidad de 257 líneas de elaboración.

Si bien las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas han ido en aumento en el año 2013, se destaca el bajo porcentaje de exportaciones que presentó rechazo en los

mercados de destino. Lo cual se debe a la mejora en los procedimientos de fiscalización sanitaria, autorización de embarques y certificación de exportaciones.

Resultados desafíos 2013

Inicio del plan piloto de SICEX, realizando las primeras pruebas para la autorización de exportaciones por vía marítima de peces de acuicultura destinadas a Estados Unidos.

- » Se realizaron los pilotos respectivos a través del Sistema de Comercio Exterior (SISCOMEX), que corresponde al sistema interno de SERNAPESCA, que debe comunicarse con Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX). Por reprogramación del propio Ministerio de Hacienda, se postergó la comunicación SICEX-SISCOMEX, para el año 2014.

Aprobar la auditoría que efectuará la Food and Veterinary Office (FVO) de la Unión Europea, al sistema de control sanitario al que son sometidos los moluscos bivalvos destinados a ese mercado, que es realizado por este Servicio.

- » Se aprobó favorablemente la auditoría de la Unión Europea, con lo que Chile, sigue siendo uno de los pocos países que pueden exportar moluscos bivalvos a la Unión Europea, en todas sus presentaciones.

Profundizar contactos y gestiones para reforzar las acciones de apertura y mantención de mercados, durante el año 2013 con las autoridades sanitarias de China, Rusia y Japón.

- » Se realizaron giras a los tres países mencionados, profundizando las relaciones y mejorando las coordinaciones con las autoridades competentes respectivas

Durante el año 2013 y coordinados por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), SERNAPESCA realizará misiones de capacitación a República Dominicana orientada a funcionarios de gobierno (CODOPESCA) responsables del control de inocuidad de los productos pesqueros. Esta capacitación se centrará en aspectos de inocuidad, sistemas de inspección y aseguramiento de calidad basado en HACCP.

» Por motivos de organización de las autoridades de República Dominicana, la capacitación fue pospuesta para el año 2014.

Instancias internacionales

SERNAPESCA participa activamente de las siguientes instancias internacionales en el ámbito de la pesca, acuicultura y comercio exterior:

Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas - FAO (Comité de Pesca)

Esta instancia es la más importante del ámbito pesquero mundial, aun cuando, también se ocupa de informar las tareas sobre acuicultura y comercio. Sesiona cada dos años, correspondiendo la próxima reunión el 2014. Los principales temas que actualmente se encuentran en discusión a través de Consultas Técnicas, son: directrices para el descarte; directrices para estados de pabellón; directrices para pesca de pequeña escala; registro global de buques pesqueros. Corresponde la revisión de la aplicación del Acuerdo de Estado Rector del Puerto, aprobado en el 2009, del cual Chile es parte a partir del 2010. En la reunión bianual, se aprueban los trabajos realizados por la FAO y el programa de los dos años siguientes. Sus acuerdos y resoluciones no siempre son vinculantes, no obstante, Chile se ha caracterizado por adoptarlos y hacerlos vinculantes en su ejecución, como la política para el acceso de buques extranjeros, Decreto Supremo Nº 123 y sus modificaciones.

Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

Organización Regional de Pesca que vela por la conservación de los recursos pesqueros y ecosistemas marinos antárticos, donde el término conservación incluye la explotación racional de éstos. Fue creada al amparo del Tratado Antártico, el año 1981. Cada año, los 25 países miembros se reúnen en el mes de octubre en su sede de Hobart en Tasmania, para analizar temas científicos y actualizar y verificar el cumplimiento de las Medidas de Conservación por parte de los Estados miembros. La sección nacional chilena esta compuesta por Dirección Antártica de la Cancillería, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Dirección General del Territorio



Marítimo (DGTM), Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), Instituto Antártico Chileno (INACH) y SERNAPESCA, así como representantes de la industria. Los principales recursos explotados son el Krill y el Bacalao de profundidad. Este último recurso se encuentra sujeto a la aplicación de Medidas de Conservación, siendo Chile uno de los principales emisores de certificados de origen legal. Así mismo, Chile tiene la mayor representación de naves bacaladeras emitiendo señal VMS al centro de monitoreo de la CCRVMA.

Organización Regional de Manejo Pesquero del Pacífico Sur (SPRFMO)

Organización Regional de Ordenación Pesquera, del Pacífico Sur, cuya función es la conservación y sustentabilidad en el uso de los recursos pesqueros en dicha área. Esta Organización entró en vigor el año 2012, siendo Chile uno de los países fundadores. La Convención adopta reglas y regulaciones, las cuales deben ser adoptadas por los países miembros. El principal recurso regulado es el jurel, siendo Chile el país con mayor porcentaje de cuota asignado de este recurso.

Una vez al año, se reúnen los estados miembros, para analizar temas científicos y regulatorios de las pesquerías. La sección nacional chilena está compuesta por la Dirección de Medio Ambiente de la Cancillería, SUBPESCA, Dirección General del Territorio Marítimo (DGTM), Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), representantes de la industria y SERNAPESCA.

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Es un sistema marítimo regional que tiene por objetivo formar alianzas en el Pacífico Sudeste entre los países ribereños (Chile, Perú, Ecuador y Colombia), a través de políticas comunes. Su órgano coordinador es la Secretaria General. Su función es lograr acuerdos, intercambios de información y trabajos conjuntos en materias de pesca y acuicultura que pueda o afecte al sector pesquero y de acuicultura nacional. Lo anterior, incluye las materias de investigación y manejo pesquero, nacional e internacional.

También realiza Planes de Acción que incluyen talleres para mejorar las capacidades fiscalizadoras a nivel de los Estados miembros. El



año 2013 se realizaron 2 talleres internacionales para mejorar las capacidades de los inspectores.

Comisión Internacional Para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)

Esta Comisión es responsable de la conservación de los túnidos y especies afines en el Océano Atlántico. Si bien Chile no es parte de esta convención, es un miembro colaborante lo cual se expresa a través de la emisión de certificados de origen legal para el recurso pez espada, el que tiene por objetivo acreditar ante los mercados que los recursos tienen un origen legal y no fueron capturados en el Océano Atlántico.

Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC3) en Marsella, Francia

Cada cuatro años, esta instancia reúne a los principales actores de la conservación marina de todo el mundo para contribuir a la conservación, el desarrollo sostenible de los océanos y fomentar el interés público en las áreas marinas protegidas (AMP). Chile participó con una delegación conformada por representantes del Ministerio del Medio Ambiente, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), del Proyecto GEF/PNUD "Creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Chile" (Proyecto GEF SNAP), de la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), y de universidades y organismos no gubernamentales.

Al término del IMPAC3, Chile asumió como el próximo organizador del IMPAC4 a realizarse en el año 2017. SERNAPESCA tendrá un lugar relevante en este evento, ya que será parte de la comisión organizadora.

Organización Internacional de Epizootias - OIE

En este foro se analizan los temas referidos a la salud animal y es el más importante en el ámbito de la acuicultura, cuyo objetivo es establecer directrices para el adecuado manejo de la salud animal. Se reúne anualmente en París, Francia.

AQUANOR

En el marco de la delegación oficial de Chile, SERNAPESCA organizó en conjunto con la autoridad sanitaria noruega (Mattilsynet y NVI) un taller de

actualización sanitaria en la salmonicultura de ambos países.

Taller sobre "Certificación del estatus sanitario para el comercio seguro en acuicultura"

En Fort Collins, Colorado (EEUU), se desarrolló a fines de octubre el taller donde SERNAPESCA fue invitado a exponer sobre los procedimientos implementados en Chile. El propósito de la iniciativa fue "facilitar el diálogo en relación con los factores que afectan el comercio seguro en la acuicultura, con el fin de proponer un documento de debate sobre zonificación y compartimentación, que sirva como recomendación a la Comisión de Animales Acuáticos de la Organización Mundial de Salud Animal, OIE, organismo internacional encargado de establecer las medidas sanitarias en estas materias.

Organización Regional de Manejo Pesquero del Pacífico Sur

Foro que reúne a Perú, Colombia, Ecuador, Panamá y Chile, cuyo objetivo es coordinar y fomentar las políticas marítimas de los estados miembros para la conservación y uso responsable de los recursos naturales y su ambiente en beneficio del desarrollo integral y sustentable de sus pueblos.

Es una organización nueva y muy relevante para Chile y Sernapesca. En esta organización se administra el recurso pesquero Jurel. Se reúne una vez al año y entre sesiones realiza reuniones técnicas para resolver temas mandatados por la reunión anual.

El 2014 se reunirá en enero en Manta, Ecuador y se discutirá el sistema de asignación de cuotas y los temas de Registro de Buque; Sistema VMS; Transbordo en el mar y puerto; Inspección en alta mar, todos temas de Sernapesca.



Conectados con nuestros Usuarios

Participación ciudadana

Esta instancia se enmarca en el programa de Modernización del Estado que busca mejorar la satisfacción y calidad del servicio entregado a los ciudadanos, generando las condiciones para vivir en un Estado cercano, inclusivo, transparente y participativo. En tal sentido, la Participación Ciudadana es la instancia donde las personas se involucran en la gestión pública, lo que permite fortalecer la transparencia, eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas. De acuerdo a lo anterior, SERNAPESCA cuenta con los siguientes mecanismos de participación ciudadana: Consultas Ciudadanas, Acceso a la información relevante, Consejos de la Sociedad Civil y Cuentas Públicas Participativas.

» **Consultas Ciudadanas:** son instancias en que los servicios públicos preguntan a la ciudadanía sobre aquellas temáticas en las que se requiera conocer la opinión de las personas. SERNAPESCA, el año 2013, efectuó una consulta referida a: ¿Cómo calificaría su experiencia de uso del sitio web de SERNAPESCA?

De acuerdo a los resultados, la experiencia de uso del sitio web de SERNAPESCA es calificada como deficiente, acumulando un 43% de las respuestas. Los aspectos más críticos se vinculan a la organización del contenido (51,8%), el tipo de información disponible (51,8%) y la actualización de éste (51,8%). Conforme el resultado SERNAPESCA

comenzó a trabajar en una completa reestructuración del sitio, por medio de técnicas que aseguren una mejora en la experiencia de los usuarios que acceden al sitio web.

» **Acceso a la información relevante:** Corresponde a la garantía que tienen los ciudadanos de solicitar la información relevante en el marco de la Ley de Transparencia, a través del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) que coordina los siguientes espacios de atención: presencial (buzón ciudadano, oficinas de partes, secretarías oficinas a nivel nacional y Programa de Fiscalización Preventiva), telefónico (línea gratuita 800 320 032 y teléfonos de las oficinas a nivel nacional) y virtual (correos electrónicos y sitio Web institucional).

A través de estos espacios, la ciudadanía puede realizar consultas, denuncias, sugerencias, reclamos, reconocimientos y solicitudes de información asociadas a la Ley de Transparencia. Durante el año 2013, el Servicio recibió un total de 3 mil 230 solicitudes ciudadanas, de las cuales 2 mil 346 corresponden a la Ley N° 19.880 (Consultas, reclamos, denuncias, sugerencias y reconocimientos) y 884 a solicitudes de información Ley N° 20.285 (Ley de Transparencia).

» **Consejo de la Sociedad Civil:** Los servicios públicos deben establecer Consejos consultivos, conformados de manera diversa,

representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con los temas que éstos tratan. Durante el año 2013, SERNAPESCA, efectuó el segundo llamado a conformar esta instancia a la cual respondieron diversas entidades sin fines de lucro del sector pesquero y acuicultor, del área de la investigación, entre otros. Durante el año 2014, se constituirá este Consejo, el que iniciará el trabajo efectuando propuestas de mejoras a nuestra institución.

» **Cuentas Públicas Participativas:** El objetivo es dar a conocer a la ciudadanía la gestión de las políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria de los servicios públicos, estableciendo un espacio de diálogo entre autoridades, representantes de la sociedad civil y la ciudadanía. SERNAPESCA, cumple con esta instancia, a través del presente documento el que es publicado en la página web institucional, www.sernapesca.cl en Gobierno Transparente, para el conocimiento, comentarios y consultas por parte de la ciudadanía.

Modelo de atención de usuarios

Durante el año 2013, se asignaron recursos para implementar el Modelo de Atención de Usuarios institucional en las oficinas de Talcahuano, Coronel, Aysén y Arica. Este modelo incluye estandarizar el espacio de atención, la infraestructura, aspectos relacionados con los recursos humanos, procedimientos de tramitación y apoyo con un sistema computacional que permita una operación más eficiente y la capacidad de gestionar los recursos.

Cabe destacar que SERNAPESCA atiende a más de 200 mil usuarios cada año. Con este modelo de atención se ha disminuido el tiempo de espera a menos de 5 minutos para el 67% de los usuarios que usa los servicios de la institución.

Coordinación Intersectorial y agilización de trámites

SERNAPESCA participó activamente en el Proyecto Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), del Ministerio de Hacienda, el cual busca la simplificación de trámites asociados a los



procesos de Exportación e Importación, objetivo que se logra mediante la comunicación entre la plataforma SICEX y el Sistema de Comercio Exterior (SISCOMEX).

En este contexto, durante el año 2013, SISCOMEX entró en proceso de marcha blanca logrando realizar las primeras exportaciones en línea de manera efectiva. Así mismo, se trabajó en la comunicación electrónica entre las plataformas de SICEX, SISCOMEX y Aduanas, a fin de potenciar la cantidad de usuarios que utilicen estas herramientas tecnológicas logrando mayor facilitación.

Visamático

El sistema "Visamático" permite obtener rápidamente una autorización de SERNAPESCA para trasladar las capturas mediante la visación de los documentos exigidos, cuenta con una estructura similar a los cajeros automáticos bancarios. Estos módulos o estaciones de auto atención se instalaron en 4 caletas rurales de la Región de Coquimbo, donde se desarrollaron programas de capacitación y asistencia en el uso de las estaciones de autoatención. Además la región del Bío Bío ya tiene aprobados los recursos por parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para implementar durante el año 2014 4 estaciones. A las que se sumarán 8 más para la Región de Coquimbo, estos últimos financiados por CORFO, a través de Innova.

Gracias a esta tecnología los usuarios (pescadores artesanales, recolectores de orilla, buzos mariscadores y armadores pescadores) pueden obtener un certificado (visación) desde los visamáticos sin tener que, necesariamente, trasladarse de sus respectivas caletas. Además, este sistema permite informar desembarques directamente desde las caletas, por lo cual el uso de estas tecnologías para la acreditación del origen de los recursos pesqueros, mejorará la fiscalización y fundamentalmente la calidad de la información estadística pesquera, necesaria para la toma de decisiones tanto del sector público como privado.

Gestión Institucional

Gestión Presupuestaria

Para el ejercicio presupuestario del año 2013, nuestra institución contó con recursos monetarios por 24 mil 592 millones 583 mil pesos, para el desarrollo de sus actividades, donde el aporte fiscal constituye el 89% de los ingresos totales. En comparación al período 2012 los recursos monetarios representaron un crecimiento mayor al 18%.

La ejecución alcanzada al cierre de ejercicio presupuestario 2013 correspondió al 98,2 % (ver cuadro "Resultados de la Gestión Financiera").

Como parte de la gestión presupuestaria y con el propósito de entregar mayores facilidades a los proveedores de la institución, es que SERNAPESCA ingresó al grupo de empresas y organismos públicos reconocidos por el Estado por su apoyo al emprendimiento nacional, al obtener el sello ProPyme, por parte del Ministerio de Economía, el que certifica el pago efectivo de las facturas a sus micro, pequeños y medianos proveedores en un plazo no superior a 30 días corridos.

Resultados de la Gestión Financiera : Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$[13]	Monto Año 2013 M\$	Observaciones
INGRESOS	20,832,347	24,592,583	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,064	283,010	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,996,204	2,082,841	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	363,902	363,867	
APORTE FISCAL	18,194,864	21,862,865	Aumento en M\$ 3.668.001 debido a un incremento en los gastos de personal y bienes de consumo, producto de la promulgación de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura, y el mejoramiento de personal, con un aumento de dotación de 47 nuevos funcionarios en relación al año anterior.
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,039	-	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	272	-	
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
GASTOS	22,570,276	25,387,428	
GASTOS EN PERSONAL	12,351,306	13,884,301	Aumento en M\$ 1.532.995, debido a un incremento en la contratación de honorarios para el programa de Régimen Artesanal de Extracción (RAE), el aumento en la dotación de 47 nuevos funcionarios, y la promulgación de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,523,356	5,476,709	Aumento en M\$ 953.353, por nuevas atribuciones que otorga la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura.
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51,126	31,705	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	582,538	765,820	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,954,183	3,641,795	
SERVICIO DE LA DEUDA	1,107,767	1,587,098	
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	
RESULTADO	- 1,737,929	- 794,845	

Gestión de Recursos Humanos

En el marco de la Planificación Estratégica se generaron nuevas Políticas de Recursos Humanos, las cuales fueron elaboradas con amplia participación del personal de la Institución. El objetivo es reconocer a las personas como el principal valor de la institución, y establecer lineamientos tendientes a favorecer las óptimas relaciones laborales, el desarrollo profesional, el fomento de los valores institucionales y la consecución de la misión Institucional.

Durante el año 2013, se realizaron los siguientes mejoramientos en las remuneraciones: nivelación de sueldos de 40 honorarios permanentes del Servicio, con el propósito de

corregir las brechas en su remuneración; traspaso de 43 honorarios a contrata; mejora en un grado a 249 funcionarios (según criterios definidos en conjunto con la Asociación de Funcionarios SERNAPESCA - AFUS); mejora en un grado a 39 funcionarios por su desempeño destacado; traspaso a contrata del personal que labora en zonas especialmente aisladas (6 personas) y que manejen fondos fiscales (7 personas).

Además, con el propósito de gestionar el conocimiento al interior de la institución, se crea la Escuela de Capacitación de SERNAPESCA, cuyo aspecto más importante es el traspaso de conocimientos entre funcionarios, los que se obtienen por experiencia, como consecuencia directa de los años de trabajo.

Equipamiento e Infraestructura

Durante los últimos años, el Servicio ha realizado importantes avances en equipamiento e infraestructura institucional, los que permiten mejorar los espacios para los funcionarios y los usuarios del Servicio, entregando ambientes cómodos, seguros y con buen apoyo tecnológico. En tal sentido y con el propósito de mejorar los espacios de trabajo se arrendaron oficinas más amplias para Calbuco, Coronel, Puerto Montt y Aysén que cuentan con mayor espacio lo que permite mantener lugares adecuados de trabajo y ampliar las áreas de atención a público.

Además con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización en terreno se renovaron 10 nuevos vehículos institucionales, con un costo aproximado de \$ 134 millones 351 mil pesos. El destino de los vehículos fueron las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena.

Tecnologías de Información

En el ámbito tecnológico, durante el año 2013, se propiciaron cambios en la estructura y se iniciaron proyectos cuyo objetivo es mejorar los estándares de calidad y gestionar los proyectos transversalmente. Así mismo, se está mejorando la atención a los usuarios externos e internos y alineando el trabajo con los requerimientos de la Planificación Estratégica.

Área de Redes e Infraestructura

Durante el segundo semestre se inicio el proceso de mejora del equipamiento principal de la red de comunicaciones de la institución y del sistema de seguridad perimetral, permitiendo con ello un sistema más robusto, de alto desempeño y con características de alta disponibilidad.

NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
SIAT	El Sistema de Información Integrada para la alerta temprana tiene como objetivo centralizar los Informes Ambientales de los Centros Acuícolas emitidos por los laboratorios, permitiendo contar con información en línea y emitir en forma oportuna el resultado de estos.
Sistema de Siembra INFA	Tiene como objetivo realizar el Control y Seguimiento a muestreos ambientales periódicos que se realizan a los centros acuícolas de acuerdo a la normativa vigente.
SIFA	Sistema de Fiscalización de la Acuicultura, se incorporaron nuevos módulos: -Módulo de Declaración de Informes de Laboratorio -Autorización de Movimiento Salmónidos, cuyo objetivo principal es contribuir a fortalecer las actividades de monitoreo y control de los recursos hidrobiológicos y actividades de apoyo a la acuicultura. Estos nuevos módulos están en piloto en la región de Aysén.
Siscomex-e	El Sistema de Comercio Exterior, módulo exportaciones permite a los exportadores declarar sus productos a exportar y obtener a través de una ventanilla única los VB de los Servicios Públicos involucrados. Dicho sistema incluye la comunicación electrónica con el proyecto gubernamental SICEX.
SIMA	El Sistema Integrado de Muestreo y Análisis permite a las Entidades de Muestreo y Entidades de Análisis, la declaración de distintos tipos de solicitudes (Piloto Pac y PSMB), para el muestreo de aguas, recursos o productos, que son derivados a entidades de Análisis para informar sus resultados en forma electrónica.

En el año 2013 el SERNAPESCA invirtió \$299 millones 621 mil pesos en equipamiento computacional fortaleciendo la plataforma informática de los funcionarios.

Desempeño Institucional

En el año 2013, SERNAPESCA dio pleno cumplimiento a la totalidad de los compromisos vinculados a: Indicadores de Desempeño en la Ley de Presupuesto, Convenios de Desempeño Colectivo y Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Por otro lado, en el ámbito de la calidad de la gestión, en un proceso que se inició el año 2009, SERNAPESCA ha mantenido la certificación bajo Norma ISO 9001:2008 de los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados a sus productos estratégicos: "Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector, "Certificación y Autorización de Productos Pesqueros" e "Información y Estadísticas Sectoriales Integradas Disponibles", en un proceso paulatino que ha abarcado a todo el país. A la fecha sólo queda por certificar los procesos asociados a la acuicultura en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y O'Higgins, lo que se concretará durante el año 2014.

En este mismo ámbito, la institución ha realizado una revisión de su sistema de gestión, transitando a una optimización de los procesos, adecuándolos bajo un nuevo enfoque (de procesos) y alineándolos con el trabajo que se está desarrollando en el proyecto de la planificación estratégica 2012-2017, antes mencionado.

Principales Hitos Regionales



Región de Arica y Parinacota

Plan Nacional de Fiscalización: Durante el 2013, se han realizado un total de 103 acciones de fiscalización, distribuidas en: controles a medios de transporte en Cuya y Paso Fronterizo Chacalluta.

Esta región trabaja con “Baster”, perro entrenado para la detección de especies hidrobiológicas, él que efectuó 2 hallazgos: el primero en el complejo fronterizo de Chacalluta, encontrando 940 kilos de loco desconchado, el segundo efectuado en el control carretero de Cuya, donde detectó 10 mil 700 kilos de loco desconchado.

Acciones con otras instituciones: En las acciones de fiscalización de la normativa pesquera, destacan los operativos conjuntos realizados en 28 oportunidades, al amparo del Comité Interinstitucional de Fiscalización Pesquera (COFI), destacando los realizados con la Autoridad Marítima a la zona de pesca y los efectuados con la PDI en la neutralización de delitos pesqueros.

También, están en desarrollo las actividades relacionadas con el control y mitigación de la trucha en el lago Chungara, que podría amenazar la presencia de la *Orestia chungarensis*, especie endémica de este cuerpo de agua. Lo anterior, en conjunto con la Dirección Zonal de Pesca, Conaf y la Seremi de Medio Ambiente.

Exportaciones: En el ámbito de comercio exterior, el 2013 se registraron exportaciones por 22 mil 846 toneladas a través de la Región, liderando la estadística la anchoveta con 20 mil 509 toneladas (89%). Los desembarques regionales totalizaron 203 mil 15 toneladas, compuestas por un 99% de peces y el resto repartido en algas, crustáceos y moluscos.

Otras acciones: El desarrollo de la Acuicultura en la Región, se ha focalizado en los cultivos experimentales aprobados por el Servicio, de *Arapaima gigas* (Paiche) y de *Seriola lalandi* (Dorado). Asimismo, a través de la Región, hay un activo flujo de importación de peces ornamentales, pasando de 70 mil ejemplares el 2010 a 136 mil el 2013, lo que ha requerido intensificar los esfuerzos de control, a través de las cuatro estaciones de cuarentena.

Para el 2014, un desafío importante lo constituye el proyecto Innova CORFO que ejecutará la Universidad Arturo Prat (UNAP) sobre la “Estrategia para el desarrollo de la Acuicultura en la Región de Arica y Parinacota 2015-2024”, en cuyo Directorio ha sido incluido el SERNAPESCA Regional. Sus resultados permitirán potenciar esta área de crecimiento en beneficio de la Región, actualmente con decrecientes índices de captura.

Región de Tarapacá

Plan Nacional de Fiscalización: Se excedieron las metas programadas para la Región lo que significó el control de 2 mil 571 acciones en pesca comercial y recreativa, administración pesquera y acuicultura, comercio exterior, difusión de normativa, control sancionatorio y verificación física/documental.

Acciones con otras instituciones: Además de 15 operativos conjuntos con el Comité Interinstitucional de Fiscalización Pesquera (COFI) de la Región cuyos resultados fueron: la incautación de 17 mil kilos de algas pardas, más mil matas de huiro, un camión con 297 kilos, más 139 unidades de locos, 20 kilos de Locate, 1.260 kilos de pez espada y 210 kilos de pulpo y 36 citaciones a tribunales. De estas últimas el 47% corresponde a infracciones al recurso huiro.

Exportaciones: El volumen de exportaciones regionales aumentó en un 10%, alcanzando un poco más de US\$ 194 millones, gracias a la autorización de 540 NEPEX por exportación de 117 mil toneladas de productos, siendo los más relevantes la harina/aceite de anchoveta y huiro seco picado.

Otras acciones: Se mejoró notablemente el servicio entregado a los usuarios, a través de los sistemas de Atención Virtual (SAV) y REVISA. El primero permite a los pescadores artesanales realizar trámites en línea (Certificados de inscripción y operación y declaración de desembarques), lo que se tradujo en la recepción de 2.367 declaraciones de botes y lanchas lo que equivale al 75% del total presentadas. El segundo facilita a los usuarios el proceso de acreditación de origen legal de los productos pesqueros. Ambos permiten ahorro de tiempo y recursos tanto para los usuarios como para la institución. Se comenzó la readecuación de oficinas para instalación del Sistema de Atención de Usuarios SAU.

El Programa de Difusión de Normas y Protección de Recursos, atendió 1.647 alumnos de 26 colegios básicos y medios; capacitó a 55 efectivos de la Armada y Carabineros, y a 115 usuarios y directivos de 19 Sindicatos de pescadores artesanales.

Región de Antofagasta

Plan Nacional de Fiscalización: La principal pesquería durante el año 2013 fue el alga parda. El total desembarcado representó el 90% de los recursos bentónicos en la región y las acciones de fiscalización hacia este recurso fueron 1.577, es decir, un 30% del total de acciones realizadas, lo que significó 175 citaciones de un total regional de 368, representando el 46% del total de infracciones cursadas en la región, con una incautación total de alrededor de 73 mil kilos del recurso (ramas y pre-picados).

En la reserva marina "La Rinconada", se consolidó durante el año 2013, una vigilancia permanente por tierra y mar. Se desarrollaron más de 3 mil inspecciones en el borde costero y 468 en el mar, lo que significó una importante disminución en la extracción del recurso Ostión del Norte, ya que de 120 embarcaciones artesanales que ingresaron y fiscalizaron en el área de la reserva, sólo un 7,5% de ellas (9 embarcaciones), se le cursaron infracciones por extracción del recurso en veda y obstaculización de la acción fiscalizadora.

Acciones con otras instituciones: Un hito relevante constituyó la firma del Plan Operativo Conjunto Regional entre SERNAPESCA y la Armada de Chile, el que facilita la planificación, coordinación y difusión operativa interinstitucional, con el fin de aumentar el monitoreo, control y vigilancia de la actividad pesquera y de acuicultura, entre otras materias de interés común.

También se considera necesario destacar la labor permanente del Comité Regional de Fiscalización Pesquera en la Región, en el cual participan activamente Armada de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos, entre otros donde se programaron más de 300 cometidos anuales con un cumplimiento de lo programado sobre un 85 %.

Exportaciones: En la región de Antofagasta el año 2013, se realizó un total de 59 Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación y se certificaron 76 embarques (esto se debe a que hay exportaciones que requieren

más de un tipo de certificado), las que se realizaron preferentemente a la Comunidad Económica Europea, China, Canadá y Perú. Es de importancia indicar que no se tuvo ningún rechazo en destino durante el 2013.

Otras acciones: Como acción destacada del Servicio entre otras, se menciona un cumplimiento de las acciones de vigilancia programadas y relacionada a la Pesca Recreativa y control veda principalmente en sectores de rurales, como Conchi, Lequena, Embalse Conchi, Chiu chiu y sectores urbanos como Calama y San Pedro de Atacama, donde existen denuncias de pesca de Truchas con Artes prohibidos y en periodo de veda.

Participación activa del Servicio en los Comités de Algas Pardas, donde participan pescadores artesanales, exportadores, elaboradores, Universidad, Armada de Chile, Subsecretaría de Pesca, entre otros, logrando establecer los lineamientos para un Plan de Manejo de Algas Pardas regional que le dé sustentabilidad a la Pesquería.

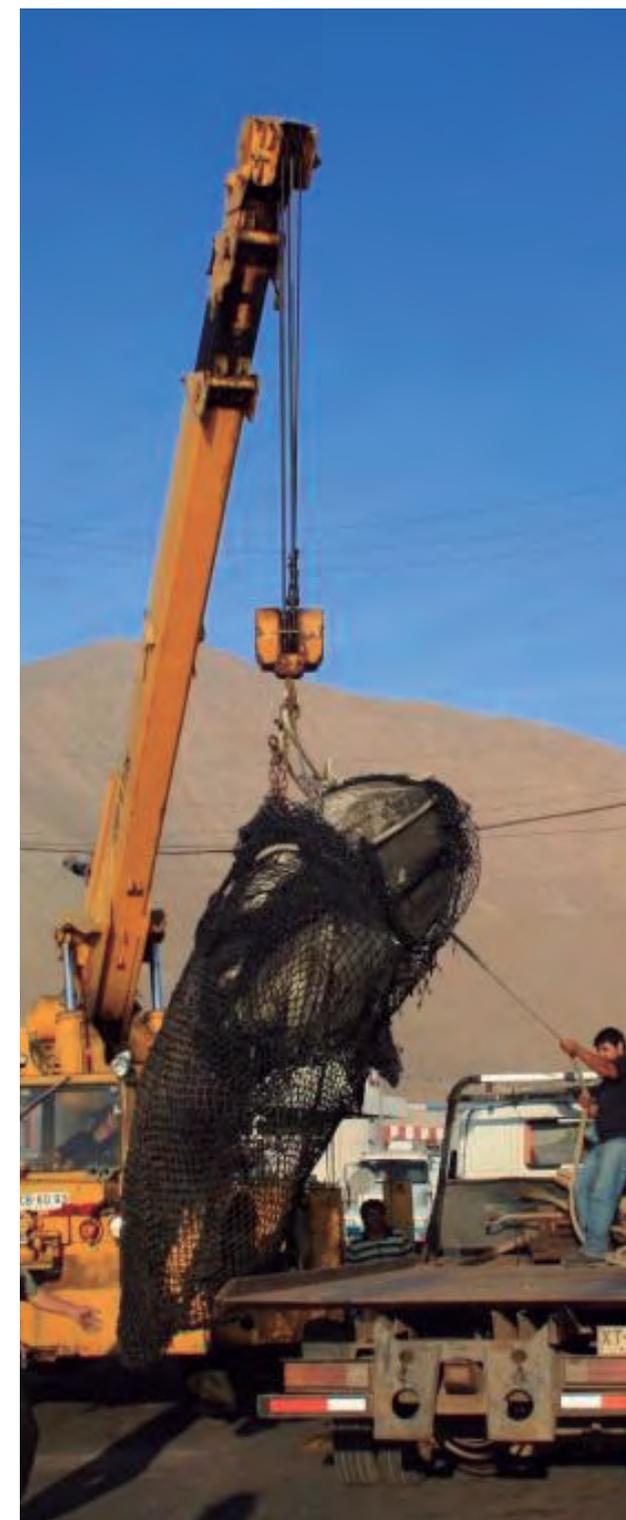
Finalmente, en septiembre del 2013 se realizó la primera cosecha comercial de Cobia (*Rachycentron canadum*) producida en nuestro país. Este pescado, considerado gourmet en los mercados internacionales, abre nuevas oportunidades para la acuicultura en el norte del país.

Región de Atacama

Plan Nacional de Fiscalización: Se trabajó fuertemente en la fiscalización de algas pardas, principal pesquería regional, apoyando el desarrollo y fortalecimiento normativo con la experiencia regional.

Más de 500 usuarios (extractores, comerciantes y plantas de transformación) participaron en los encuentros informativos realizados por el SERNAPESCA regional cuyo objetivo fue reforzar la importancia del cumplimiento de la normativa y el cuidado de los recursos hidrobiológicos de la región.

Acciones con otras instituciones: Durante el 2013 Sernapesca Atacama desarrolló 201 procedimientos con la colaboración de





otras instituciones. Además la interacción se complementó con 4 charlas al poder judicial e instancias de capacitación a personal de Armada y Carabineros en relación a las pesquerías de algas pardas.

Exportaciones: Se ha llevado a cabo un trabajo con Aduanas para que durante el 2014 se pueda comenzar con la certificación de exportaciones desde la región, impulsando de esta forma, el desarrollo regional.

Otras acciones: Se diseñó el primer Plan de manejo para el uso de excedentes productivos del país, el que será aplicado en la reserva marina Chañaral de Aceituno beneficiando directamente a las comunidades de pescadores del sector quienes contarán con una base científica validada para realizar una actividad extractiva sostenible y que no pone en riesgo a las especies protegidas en esta reserva.

Se apoyaron y trabajaron cuatro iniciativas regionales, presentadas por universidades y/o centros de investigación, relacionadas con la diversificación, investigación y desarrollo en el sector pesquero y acuícola de Atacama.

Región de Coquimbo

Plan Nacional de Fiscalización: Con éxito se aplicó un piloto de la nueva metodología para planificar las acciones de fiscalización en algas pardas, la que se apoya en la información sectorial y principalmente en la trazabilidad de los recursos, lo que permite disminuir las conductas de riesgo que vulneran la normativa pesquera. Este proyecto nace al alero de la Planificación Estratégica institucional que busca principalmente lograr mejoras en el modelo de fiscalización. En total durante el año 2013 se efectuaron 4 mil 666 inspecciones que corresponde al 100% de las acciones programadas.

Acciones con otras instituciones: En el desarrollo de la acción fiscalizadora del Servicio, se trabaja coordinadamente con otras instituciones como la Armada, Carabineros, PDI y Servicio de Salud, que ha permitido cursar 73 citaciones a tribunales.

Exportaciones: A partir del año 2013 es posible exportar machas frescas a la Comunidad

Económica Europea, gracias a la habilitación de Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB) de la Bahía de Coquimbo.

Otras acciones: Se implementó un sistema piloto de autoatención electrónica para la acreditación de origen de recursos pesqueros, proyecto financiado con fondos de Bienes Públicos para la Competitividad de INNOVA de CORFO, mediante el cual se diseñaron estaciones de autoatención y desarrollo de software para la acreditación de origen de recursos pesqueros artesanales, compatibles con los sistemas estadísticos pesqueros. Se realizó la instalación de estaciones de autoatención en 4 caletas rurales de la región de Coquimbo y se desarrolló programas de capacitación y asistencia en el uso de las estaciones de autoatención.

Con el propósito de mejorar la atención a nuestros usuarios, se desarrolló e implementó un sistema computacional piloto que permite generar solicitudes de visación, de muestreo y Autorización de origen para certificación sanitaria (AOCS) en forma electrónica no presencial con código de puntos, que facilitan el ingreso de información en base de datos.

Región de Valparaíso

Plan Nacional de Fiscalización: La región logró un 86% de sentencias condenatorias, respecto de las 87 citaciones cursadas por infracciones de la normativa pesquera. Mientras que la recaudación por concepto de infracciones superó los \$ 34 millones, beneficiando directamente al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y a las municipalidades de Concón, Viña del Mar, Valparaíso, La Ligua y San Antonio.

Acciones con otras instituciones: El año 2013, se realizaron actividades de capacitación a más de 150 funcionarios de instituciones fiscalizadoras como Carabineros, Policía de Investigaciones, Armada, Servicio de Impuestos Internos, entre otras, con el objeto de informar las modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y lograr un trabajo integrado de fiscalización, esto, permitió realizar más de 175 actividades conjuntas de fiscalización, entre las que destaca el desbaratamiento de una planta clandestina de Camarón naylon en San Antonio, procedimiento

que contó con la activa participación de PDI, Servicio de Impuestos Internos, Seremi de Salud e Inspección del Trabajo.

En abril del 2013, se firmó un Convenio de Cooperación entre el Servicio y la Universidad Santo Tomás, a través de su escuela de medicina veterinaria, lo cual ha permitido contar con instalaciones adecuadas para asistir el rescate, rehabilitación y reinserción de reptiles, mamíferos y aves marinas protegidas, este convenio es un primer paso para el efectivo tratamiento de estos eventos, dado que esta región es una de las que más presenta necesidades de rescate.

Exportaciones: Para el año 2013, se tramitaron un total de siete mil doscientos noventa y cinco (7.295) NEPEX, lo que representa un 18,48% del total nacional, considerando los puertos de San Antonio y Valparaíso.

Otras acciones: Con el propósito de mejorar la calidad de la atención a nuestros usuarios, se efectuaron mejoras tecnológicas que facilitan la accesibilidad a las tramitaciones habituales y por ende el cumplimiento de la normativa. Un ejemplo de esto es el Sistema de Atención Virtual (SAV) el que se encuentra en el 40% de las caletas artesanales, incluyendo localidades lejanas como Juan Fernández, Alejandro Selkirk, Papudo, Pichicuy y Quintay, permitiendo que estas comunidades disminuyan considerablemente el tiempo y costos que significa el traslado a las oficinas del Servicio para entregar las declaraciones y/o solicitar certificados de inscripción u operación.

Se crea un Registro Pesquero Artesanal (RPA) para la Isla de Rapa Nui (Pascua), gracias a la modificación del RPA nacional que permite hacer más visible la actividad pesquera de esa zona. Lo anterior, se suma a la definición de nuevas pesquerías que busca avanzar en la regularización de las inscripciones de los recolectores de orilla, quienes constituyen un importante sector extractivo del pueblo Rapa Nui. Esto permitirá contar con información sobre la extracción de especies como el Pure, Pisi, Heke Ura, entre otras, dando respuesta a un anhelo de la comunidad de dar mayor protección del legado cultural y ecológico de Rapa Nui.



Región Metropolitana

Plan Nacional de Fiscalización: Implementación de la Fiscalización con enfoque de riesgo para el recurso merluza común que ingresa al Terminal Pequero Metropolitano (TPM), aplicado a partir del segundo semestre del año 2013, con éxito de aplicación en método eficaz y eficiente de fiscalización de la principal pesquería de comercio en el TPM. Las acciones de fiscalización consisten en revisar físicamente la carga en el acceso de los camiones al TPM, constatando la acreditación de origen legal desde origen (cierre de Visaciones), el cumplimiento de las medidas administrativas que regulan y protegen la sustentabilidad de los recursos pesqueros y control de stock de los 120 locatarios del TPM que comercializan sus productos en la Capital y envíos a Regiones vecinas.

Acciones con otras instituciones: Se efectuó un plan de difusión en 7 Escuelas de Formación y Perfeccionamiento de Carabineros de Chile, a través del cual se entregó información sobre: las actividades que SERNAPESCA ejerce entorno a su misión, planificación estratégica, en el marco de la Ley de Pesca y Acuicultura y de la Ley de Pesca Recreativa. En total participaron mil 130 funcionarios de la policía uniformada.

Exportaciones: Se desarrolló el piloto del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) que establece un punto único de acceso vía web para las operaciones de comercio exterior, tanto para el portal público como privado, un servicio de pagos en línea que permitirá tramitar certificados y pagos a través del portal, seguimiento en tiempo real de la operación y una mesa de ayuda. La estandarización y armonización de datos facilitará el intercambio de información entre servicios públicos y sentará las bases para interoperar en el futuro con las ventanillas única de otros países, eliminando gradualmente el uso de documentos impresos. Inicialmente SICEX considera 700 productos, 21 agencias exportadoras y 12 agencias de aduana que representan el 25% de los envíos nacionales, exportados a través del aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB), puerto de Valparaíso y paso terrestre Los Andes. Los principales beneficiados con este sistema serán

las PYMES, que representan más del 40% de las empresas exportadoras y la integración de los servicios públicos.

Se mejora notablemente la calidad de atención de los usuarios de la Región y la gestión fiscalizadora, al reducir en un 75% los tiempos de tramitación de la visación de productos pesqueros, gracias a la implementación del Registro de Visación Electrónica.

Otras acciones: Se conformó el Consejo Regional de Pesca Recreativa, que tiene como misión promover la actividad, conservar las especies hidrobiológicas, proteger los ecosistemas y fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas a ésta. El Consejo diseñó una propuesta para adoptar medidas especiales de conservación del río Molina en un tramo aproximado de 20km. Este afluente, aguas más abajo, se transforma en el río Mapocho (Proyecto Pescando en la Ciudad).

Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Plan Nacional de Fiscalización: Se realizaron más de mil 300 acciones de fiscalización documental, en puntos de desembarque, centros de distribución y consumo y medios de transporte, con un total de 24 infracciones. Estas se pueden desglosar en el siguiente detalle: Veda 9, Cuota 7, Acreditación de origen 3, Estadísticas de desembarque 2, Áreas de Manejo 2, y Acceso 1

Acciones con otras instituciones: Se han realizado procedimientos de fiscalizaciones conjuntas con la PDI los que han resultado en procedimientos exitosos en la Región, entre los que destacan el desbaratamiento de un laboratorio dedicado al proceso por elaboración de aceite de lobo en la comuna de Rancagua, y el almacenamiento de recurso en veda (locos) en la comuna de Navidad, los que significaron inculpados detenidos y puestos a disposición de las fiscalías respectivas.

Se ha trabajado en forma estrecha con la Capitanía de Puerto de Pichilemu, con la que se mantiene el siguiente contacto permanente: comunicación diaria de los zarpes registrados; comunicación de inscripciones de embarcaciones





cada vez que se producen (en RPA o en Registro de la DIRECTEMAR); comunicación de caducidades o renunciaciones en el RPA cada vez que se producen; comunicación de operación de embarcaciones fuera de las caletas de operación habitual cada vez que se producen; entre otras coordinaciones permanentes.

Exportaciones: En la Región no existen exportaciones directas, existiendo sólo dos frigoríficos con capacidad para exportar, los que realizan almacenamiento de recursos para terceros.

Otras acciones: Un hito relevante fue el aumento en un 30% de información recopilada a partir de los recolectores de orilla, aumentando el número de algueros, recolectores y buzos apneas que informaron sus capturas. Lo anterior, gracias a la difusión efectuada a través del Programa de Fiscalización Preventiva (PFP) que enfocó sus esfuerzos en informar sobre el cambio normativo que hace obligatoria la declaración de desembarque a los recolectores de orilla. En total el programa visitó a 12 organizaciones, registrando un total de 229 usuarios atendidos. Además, con la firma de un Convenio de Cooperación entre el Fondo de Administración Pesquera y el Gobierno Regional, para entregar un total de 750 millones de pesos en proyectos por un lapso de tres años, se incorporó como factor a considerar en la evaluación de las ideas de proyecto postulantes, la puntualidad, periodicidad y número de socios que entregan Declaraciones de desembarque.

En la misma línea de difusión la región participó en la creación de la primera Guía de Medio Ambiente de la provincia de Cardenal Caro, dirigida a la actividad de pesca recreativa y el rescate de fauna marina.

Región del Maule

Plan Nacional de Fiscalización: Durante el año 2013 se fiscalizaron 4 mil 171 agentes pesqueros, de los cuales el 48% fueron embarcaciones artesanales, el 21% pescadores recreativos y el 14% medios de transporte de productos del mar, cursándose un total de 223 citaciones de las cuales el 42% fueron centros de distribución y consumo, el 21% pescadores recreativos y el 14% medios de transporte de productos del mar, entre otros.

Acciones con otras instituciones: Se desarrolló un plan de difusión de la Ley de Pesca Recreativa dirigida a las instituciones fiscalizadoras, capacitando a más de 150 carabineros pertenecientes a destacamentos de las cuatro provincias de la región del Maule, como así mismo a personal de la Armada de Chile, destacada en la Capitanía de Puerto de Constitución.

Otras acciones: Unos de los hechos importantes en el área de la acuicultura, en la región, fue la llegada de 2 partidas de ovas embrionadas de esturión blanco, que buscan diversificar el sector acuícola en la Región del Maule, lo que contribuirá en la comercialización de especies acuícolas con alto potencial exportador para el país.

Especial relevancia tuvo el trabajo efectuado con las organizaciones artesanales a las que se realizaron charlas sobre los principales cambios de la Ley de Pesca y Acuicultura, en materias como procedimiento administrativo, áreas de manejo, patentes, seguro de vida, determinación de cuotas y comité científico técnico. Además se realizaron capacitaciones sobre la Ley de Pesca Recreativa dirigidas a clubes de pesca y caza, beneficiando a más de 130 personas de las 4 provincias de la Región del Maule.

Además se capacitó en la importancia del cuidado y manejo racional de especies marinas, recursos pesqueros y acuícolas, recursos naturales renovables a más de mil alumnos de la región de Maule, de 18 establecimientos, entre los cuales se contemplaron, escuelas rurales y urbanas, tanto costeras como del secano costero. Cabe destacar que por primera vez esta actividad fue complementada y coordinada con la Armada de Chile y la Hermandad de la Costa de Constitución, realizándose un recorrido para los niños por el Río Maule a bordo de la patrullera Arcángel.

Región de Biobío

Plan Nacional de Fiscalización: En el año 2013, la VIII Región realizó un total de 15 mil 590 acciones de fiscalización (11 mil 863 físicas y 3 mil 727 documentales) sobre un total de 15 mil 010 acciones comprometidas en 82 áreas de fiscalización, logrando un 104 % de cumplimiento de lo comprometido para el período.

Del total de acciones efectuadas, el 68 % estuvieron asociadas a la pesquería mixta de la Sardina común y Anchoveta artesanal e industrial, con un total de 10 mil 580 acciones, que abarcaron en total 11 áreas de fiscalización. La concentración de fiscalización en estos recursos tuvo como motivo principal, el delicado estado y alta vulnerabilidad de esta pesquería, asociado a la alta relevancia pesquera, económica y social asociada a la extracción, procesamiento y comercialización de estos recursos.

De lo anterior, y en relación al control de las 71 áreas de fiscalización restantes, que incluyeron recursos algales, pesquerías demersales y bentónicas, equinodermos, moluscos y crustáceos, además del control de autorizaciones y permisos de pesca entre otros, en promedio tuvieron un 117% de cobertura.

Respecto de la fiscalización de la Pesca Recreativa durante el año 2013 se realizaron 72 acciones en terreno, de las cuales 40 fueron realizadas en cursos de agua dulce (ríos), 20 en cuerpos de agua (lagunas y lagos) y 12 en zonas marítimas (pesca de orilla). Se cursaron 13 citaciones por incumplimiento a la normativa vigente, incautándose un total de 25 aparejos de pesca.

Acciones con otras instituciones: Durante el 2013 se realizaron en total 90 cometidos de fiscalización en terreno en conjunto con otras instituciones del Estado, entre las que destacan el haber desarrollado de manera sistemática fiscalizaciones marítimas a lo largo de la costa de la región, con el apoyo de las Lanchas de Servicios Generales y las Aeronaves de la Segunda Zona Naval de la Armada de Chile. Igualmente durante el 2013 se realizaron fiscalizaciones oceánicas a bordo del OPV Piloto Pardo alcanzado cobertura hasta las 200 millas, consolidando nuestra presencia fiscalizadora en el mar, en estos cometidos participaron otras regiones del país.

Igualmente, y en conjunto con Carabineros de Chile se consolidó nuestra presencia en el centro de distribución de productos del mar más importante de la región (Centro Comercial Vega Monumental), logrando así disminuir considerablemente la comercialización de recursos del mar ilegales. Además, en el marco de una invitación de



la Subsecretaría de Prevención del Delito para conformar un equipo interinstitucional de fiscalización denominado "Barrio en Paz Comercial", se realizaron fiscalizaciones a centros de distribución y consumo de recursos y/o productos hidrobiológicos (restaurantes, ferias libres, supermercados) en conjunto con funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Salud, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos y Gobernación Provincial de Concepción.

Otras acciones: Un avance importante para los usuarios de la Región es la aprobación, por parte del CORE regional, de \$274 millones provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para financiar la ejecución del Proyecto Visamático, el que beneficiará a 5 mil pescadores artesanales de las provincias de Concepción y Arauco. Su objetivo es el diseño e implementación de un sistema de auto atención, que permite recoger datos en tiempo real, gestionar y entregar apoyo técnico a pescadores artesanales de sectores rurales o aislados de la región.

En la misma línea, un hito relevante lo constituyó la inauguración de la Plataforma de Atención Usuarios de Talcahuano, destinada a pescadores artesanales, exportadores, comercializadores, plantas de proceso, acuicultores, pesca recreativa; la que busca reducir en forma importante los tiempos de atención en la realización de trámites y consultas. Dicho espacio atiende un promedio de 150 usuarios diarios. Además los funcionarios de SERNAPESCA Tomé podrán atender a los usuarios de SERNAPESCA en la localidad de Cobquecura, Provincia de Ñuble, gracias a la firma del convenio de cooperación entre el Municipio de dicha comuna y el SERNAPESCA Biobío.

Avances importantes en la detección de Flavobacterias, efectuó SERNAPESCA Biobío en conjunto con la Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar, cuyo objetivo es determinar qué cepa de la bacteria está presente en cada una de las pisciculturas regionales, para generar una autovacuna que ayude a contrarrestar el patógeno. En la oportunidad se muestrearon todas las pisciculturas de la región, incluyendo a salmonídeos, agua y materia orgánica adherida a las unidades de cultivo.

Región de La Araucanía

Plan Nacional de Fiscalización: Con el propósito de velar por la protección de los recursos hidrobiológicos y su medioambiente, se incrementaron las acciones de fiscalización, control de pisciculturas, la planificación y control de las actividades de pesca recreativa, inspecciones a proyectos sectoriales y difusión de la normativa pesquera en diferentes comunas de la Región.

Las acciones de fiscalización asociadas a la Pesca Recreativa, se incrementaron en un 50%, lo que se tradujo en 34 citaciones.

Se aumentó en un 157% las acciones dirigidas al control de la plaga Didymo. Estas acciones se concentraron en la difusión en medios locales (televisión, radio y prensa), compra o arriendo de equipos y un vehículo que facilita los controles en terreno.

Acciones con otras instituciones: Además con el fin de fortalecer los controles en esta área se realizaron tres cursos para habilitar a inspectores de la ley de Pesca Recreativa, en los que participaron funcionarios de municipales, guardaparques de CONAF y efectivos de la Armada y Carabineros de Chile, completando un total de 42 asistentes.

Región de Los Ríos

Plan Nacional de Fiscalización: El cumplimiento del plan, tuvo una baja debido específicamente a la disminución de capturas de sardina y anchoveta, pero aún así se efectuaron 2 mil 701 inspecciones a pesca artesanal e industrial sumando además 577 inspecciones a Pesca Recreativa.

En materia de salud animal y gestión ambiental se realizaron 115 inspecciones, a 30 centros de cultivo de salmónidos, con una cobertura del 97%, no se detectaron infracciones en el plano sanitario. Además se autorizaron 383 Certificados Sanitarios de Movimiento (CSM), y se aprobaron 268 solicitudes de muestreo, para efectuar traslados desde centros o pisciculturas de la región a otras pisciculturas, centros de mar y plantas de proceso del país.

Acciones con otras instituciones: Con el fin de fortalecer los controles tanto en las áreas de pesca extractivas como de pesca recreativa, se realizaron tres charlas de capacitación sobre normativa pesquera, en las que participaron más de 200 asistentes, entre funcionarios de la Armada y Carabineros de Chile. Además se mantiene un estrecho trabajo de colaboración en temáticas ambientales con el SEA, la Secretaría Ministerial Regional de Medio Ambiente, Bidema, Ejército, Superintendencia del Medio Ambiente y Autoridad Marítima.

Exportaciones: En total se emitieron 159 Autorizaciones en Origen para Certificación Sanitaria (AOCS) y se emitieron 10 solicitudes de muestreo y análisis de productos pesqueros.

Otras acciones: Con el propósito de mejorar la atención de los usuarios se implementó, en la Región el sistema REVISA, el que facilita el proceso de acreditación de origen legal de los productos pesqueros, lo que permite ahorrar tiempo y recursos a los usuarios. Además se activó un teléfono para agilizar y mantener en forma operativa, fuera del horario de oficina, el sistema de visaciones, con lo cual la actividad productiva ha tenido una continuidad que ha sido bien evaluada por los usuarios.

Un hito importante para el cuidado de los recursos hidrobiológicos y el cuidado del medio ambiente, son los 12 rescates efectuados en el marco del programa de Rescate Animal. De ellos 7 correspondieron a lobos marinos y 7 a pingüinos, los que luego de ser atendidos y curados de sus heridas en un centro de rescate de la Universidad Austral de Chile en Valdivia, fueron devueltos al mar.

Se aprobó a nuestro Servicio un proyecto financiado por Gobierno Regional de Los Ríos por \$170.000.000, denominado "Programa de difusión y control de la Plaga del Didymo", el cual ha permitido contratar a veinte profesionales y mantener puestos de control permanente de esta plaga en diferentes puntos de la región, los cuales han sido muy bien evaluados por la comunidad y las autoridades regionales y comunales.





Dentro de las actividades de trabajo regional, cabe mencionar la participación de la Dirección Regional de Los Ríos en la formulación e implementación de la Política Regional de Pesca.

Durante el 2013, la Región puso en ejecución el programa de acreditación de desembarque, con énfasis en el control de bacalao de profundidad, lo que ha permitido un mejor control de la cuota de desembarque, evitando el incumplimiento mediante la instalación voluntaria en las embarcaciones de un posicionador satelital. En la línea de lo anterior, se registraron alrededor de 680 mil toneladas de desembarque total, de los cuales los más relevantes corresponden a 64 mil toneladas de desembarque artesanal, 13 mil de desembarque industrial.

Región de Los Lagos

Plan Nacional de Fiscalización: Con el propósito de velar por la protección de los recursos hidrobiológicos, se realizaron 9 mil 383 acciones físicas de fiscalización, entre las cuales se destacan los recursos críticos como Merluza del Sur, Erizo y Loco. La región cursó un total de 250 citaciones por diferentes medidas de Acceso, Cuota, Veda y Talla Mínima Legal.

Además se realizaron más de 3 mil 571 acciones de fiscalización, lo que permitió generar un control efectivo de cuotas en las zonas contiguas, controlando el origen legal de recursos críticos como la merluza del sur, el erizo, la macha y el loco.

Acciones con otras instituciones: Dentro de las actividades realizadas se cuentan los talleres de difusión que se realizaron por parte de Pesca Recreativa, los Comités de Fiscalización Interinstitucionales (COFI), los cuales han permitido programar y trabajar en conjunto manteniendo las buenas relaciones de las instituciones, un gran ejemplo de ello fue el operativo en conjunto con la Armada de Chile que concluyó con la incautación de alrededor de 5 mil 200 unidades del recurso loco, además con Carabineros de Chile, Servicio de Impuestos Internos y Salud se efectúan de manera constante controles carreteros, fiscalizaciones en centros de consumo y comercialización entre otros lo cual refuerza el trabajo en conjunto.

Exportaciones: En total se emitieron 6 mil 440 Neppex, 18 mil 100 Autorizaciones en Origen para Certificación Sanitaria (AOCS) y mil 111 solicitudes de muestreo y análisis de productos pesqueros.

Otras acciones: Un hito relevante en la atención de usuarios constituyó la ampliación de la plataforma de atención de usuarios, tanto en infraestructura como en número de funcionarios que atienden, lo anterior mejora ostensiblemente los tiempos de respuesta y tramitación.

Especial relevancia para el comercio de productos pesqueros a la Unión Europea, constituye el resultado de la auditoría realizada por la Food and Veterinary Office (FVO) a los moluscos bivalvos que se exportan a dicho mercado, el que determinó que "el sistema de control sanitario de SERNAPESCA es muy robusto, satisfactorio y da garantías" y "el equipo de profesionales del nivel regional es altamente capacitado, motivado y con excelente gestión en el control de centros de cultivo".

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Plan Nacional de Fiscalización: Durante el 2013, conscientes de la relevancia de la pesca recreativa en la región, se creó el Comité de Fiscalización Interinstitucional de la Pesca Recreativa, a través del cual se realizaron 24 acciones de fiscalización y se cursaron un total de 15 citaciones principalmente por no poseer licencia de pesca recreativa. Además aumentó en 7 el número de convenios de puntos de venta de licencias, vendiendo un total de 394 extranjeras y mil 225 nacionales, lo que significó una recaudación para el Estado de 14 millones 300 mil pesos.

Además las acciones de fiscalización a las actividades de pesca artesanal permitieron cursar 71 citaciones, lo que se tradujo en 69 causas ingresadas a los tribunales de la Región.

En el ámbito sanitario y gracias a la estrategia de vigilancia y fiscalización de las operaciones acuícolas, en base a riesgo, se han mantenido los indicadores sanitarios dentro de lo esperado, pese al incremento de la producción de la biomasa de salmónidos cultivados en mar, durante el año

2013. Lo anterior, permitió contener exitosamente los 4 casos ISAv en la Macrozona 6, impidiendo la propagación de la enfermedad a otros centros.

De la misma manera, se verificó el cumplimiento del Reglamento Medio Ambiental para la Acuicultura y el Reglamento Sanitario para la Acuicultura, por mar y tierra, cubriéndose las comunas de Aysén, Cisnes, Guaitecas y Coyhaique. Se inspeccionaron al 100% de los centros de agua dulce que operaron el 2013 (20), mientras que de los centros de engorda en mar operativos (289) se inspeccionaron un 87% lo que equivale a 250. En total se realizaron 829 inspecciones, 32 en agua dulce y 797 en mar.

Acciones con otras instituciones: Se encuentra plenamente activo el Comité de Fiscalización Interinstitucional (COFI), con participación de Carabineros, Armada, PDI, Seremi de Salud, SII, Aduanas, efectuándose el año 2013, 73 inspecciones en conjunto.

Exportaciones: Durante el año 2013, se realizaron mil 759 certificaciones sanitarias y de origen, que generaron una recaudación fiscal por un valor de \$85.8 millones. De los productos embarcados, destacan los salmonídeos (salmón del atlántico, salmón del pacífico y trucha arcoiris), la merluza austral y merluza de cola, entre otros, siendo los principales mercados la Unión Europea, Japón, Rusia, Polonia y durante este año además China.

Otras acciones: Con el propósito de entregar a los usuarios de SERNAPESCA facilidades en el acceso a los productos y servicios que entrega la institución, durante el año 2013, se realizaron 385 atenciones en terreno a pescadores artesanales, fueron atendidas el 100% de las caletas de pescadores que no tienen oficina de SERNAPESCA, se inspeccionaron 165 embarcaciones habilitadas para abastecer de materia prima a las plantas de proceso y se registraron un total de 224 atenciones personalizadas a los pescadores en sus propias caletas.



Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Plan Nacional de Fiscalización: Gran relevancia tuvo para la región, durante el 2013, la campaña de control sanitario y ambiental el que se llevó a cabo al 100% de los centros operativos. Además se inspeccionaron 22 de bancos naturales que presentaron solicitudes a la institución. Se trabajó en forma coordinada con otras instituciones públicas, obteniendo buenos resultados, incautándose 23 toneladas de centolla y aproximadamente 30 toneladas de otros recursos.

Acciones con otras instituciones: Se encuentra consolidado el Comité de Fiscalización Interinsitucional (COFI), habiéndose efectuado acciones de fiscalización conjuntas, que se tradujeron en importantes incautaciones de centolla. Asimismo, se trabajó coordinadamente con el Ministerio Público, apoyando con informes técnicos y participando en juicios orales, con muy buenos resultados.

Exportaciones: Durante el año 2013 se emitieron en total mil 752 Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación (NEPPEX), siendo la Unión Europea, Brasil, China, Estados Unidos y Japón, los principales mercados de destino.

Parte importante de las exportaciones, fueron certificadas sanitariamente bajo el Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), mediante la Autorización en Origen para Certificación Sanitaria (AOCS). En total se tramitaron mil 747 AOCS. Cabe destacar que también se emiten AOCS para productos que son embarcados y certificados en otras regiones.

Otras acciones: Con el propósito de proteger los recursos hidrobiológicos y el medio ambiente, la Región ha realizado una campaña de difusión con el fin de informar sobre la plaga Didymo, las medidas de control establecidas y la importancia del cumplimiento de las recomendaciones a los usuarios para controlar esta plaga. La entrega de información se centró en los lodge de pesca, operadores turísticos y comunidad en general de la Provincia de Tierra del Fuego.

Desafíos 2014

En el ámbito de la fiscalización y de los servicios:

Implementación de la Ley N° 20.657 en relación a las obligaciones definidas a SERNAPESCA en cumplimiento de su rol.

Implementación de la ley N° 20.625/2012 sobre control del descarte.

- » Elaboración de Informe Técnico que sustente el reglamento establecido en la Ley, e implementación de los centros de monitoreo.
- » Reforzamiento de las capacidades institucionales en diseño de programas de fiscalización basados en gestión de riesgos. Internalización de Proyectos Piloto en el desarrollo e implementación de los proyectos asociados con el Desafío Estratégico Institucional N°3, que dice relación con potenciar el modelo de fiscalización y gestión sanitaria.
- » Implementación del programa específico para la pesquería de merluza común en las regiones dentro del alcance (IV a XIV).

Formulación de un Plan de Fiscalización de la Pesca Recreativa en base a Riesgo, y crear un registro de cotos de pesca recreativa.

- » Ejecutar un programa de capacitación en cinco Regiones, orientado a desarrollar competencias para la formación de inspectores institucionales y ad honorem en pesca recreativa, considerando el diseño de instrumentos de evaluación de los conocimientos de fiscalización en pesca recreativa, para ser aplicados en un examen que deben rendir los interesados en acreditar ante el Servicio sus conocimientos en pesca recreativa.

- » Formular un programa de actividades, a nivel regional, para apoyar la labor fiscalizadora de los inspectores institucionales y ad honorem de pesca recreativa

Puesta en marcha de aplicación informática para la acreditación de origen legal de los recursos y productos pesqueros, orientado a la emisión de certificados de origen legal para su exportación.

- » Resolver el tema asociado con el ingreso de la información a los sistemas Institucionales, en términos de completitud y oportunidad, aplicando el concepto de trazabilidad con fines de acreditación de origen legal, mediante una Resolución que establezca el procedimiento, requisitos y condiciones que deben regir dicha acreditación.

Concretar la comunicación electrónica entre SICEX, SERNAPESCA y Servicio Nacional de Aduanas.

- » Complementar, en el proceso de exportaciones de SICEX, las funcionalidades existentes en la actualidad, incorporando la posibilidad de anular o realizar prorrogas a las operaciones de exportación de productos pesqueros.
- » Fortalecer la herramienta tecnológica SISCOMEX, con el objetivo de aumentar la cantidad de usuarios que realicen sus trámites de exportación a través de esta plataforma.



SERNAPESCA

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Cuenta Pública 2013
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

www.sernapesca.cl

Fono: 800 320 032

Correo electrónico: transparencia@sernapesca.cl

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura